Proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018

Memoria documental

Estadísticas de género

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018

Memoria documental
Estadísticas de género

Índice

I. Presentación 2
II. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental 3
III. Antecedentes 3
IV. Marco normativo aplicable 4
V. Acciones realizadas 8
V.1. Actividades en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 8
V.1.1. Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género . 8
V.1.2. Participación en otros comités técnicos y grupos interinstitucionales 18
V.1.3. Impulso al desarrollo de registros administrativos sobre procuración e impartición de justicia homologados 20
V.2. Impulso a las metodologías y los marcos conceptuales para la generación de estadísticas de género 22
V.2.1. Encuentro Internacional de Estadísticas de Género 22
V.2.2 Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo 25
V.2.3. Grupo de Trabajo de Género de la Conferencia Estadística de las Américas 28
V.3 Actividades de procesamiento, recopilación y difusión de las estadísticas de género 29
V.3.1. Sistemas de Información del INMUJERES 29
V.3.2. Investigaciones y estudios 31
V.4 Experiencias internacionales y cooperación técnica 39
VI. Aplicación de recursos humanos, financieros y presupuestarios 41
VII. Problemática o situación crítica 46
VIII. Resultados alcanzados e impactos identificados 47
IX. Cumplimiento de objetivos y metas 48
X. Efectos producidos 49
XI. Relación de anexos 50

I. Presentación

Las estadísticas de género fortalecen el ejercicio de la administración pública pues dan cuenta de la situación de las mujeres, más de la mitad de la población mexicana, en distintos ámbitos. Constituyen la base empírica para el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas que reduzcan y eliminen las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es la dependencia del gobierno federal responsable de promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género y para cumplir con esa responsabilidad cuenta con diferentes mecanismos institucionales de coordinación.

El INMUJERES preside el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), que en el periodo elaboró y logró la aprobación de los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG; éstos constituyen la primera disposición sustantiva para que la perspectiva de género sea considerada en la producción, difusión y uso de la información estadística y geográfica, que deberá ser atendida por las Unidades del Estado responsables de generar, integrar y difundir las estadísticas oficiales en el marco del SNIEG. Igualmente, mediante la labor del CTEIPG se consiguió la inclusión de indicadores clave con perspectiva de género en el Catálogo Nacional de Indicadores y el reconocimiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) como Información de Interés Nacional.

Asimismo, el INMUJERES coordinó proyectos e investigaciones relacionadas con la producción, el uso y la difusión de las estadísticas tanto con otras dependencias de la Administración Pública Federal (APF) como con organismos e instituciones académicas nacionales e internacionales. También impulsó el desarrollo de marcos conceptuales y metodológicos para la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito estadístico, apoyó tanto financiera como técnicamente el levantamiento de encuestas en hogares, y organizó espacios para el intercambio de conocimientos con especialistas en estadística y en género, entre otras acciones. Es importante destacar que la participación de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) junto con las Oficinas de Estadística ha permitido dar un impulso para que los MAM cuenten con especialistas en estadísticas y que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tenga especialistas en género.

El proceso de consolidación de las estadísticas de género ha tenido logros significativos, pero aún presenta retos importantes. Debido a su relevancia para identificar los avances y los desafíos pendientes en materia de igualdad entre mujeres y hombres, el INMUJERES elaboró la presente memoria documental sobre las acciones para promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas con perspectiva de género que realizó entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2018.

II. Fundamento legal y objetivo de la memoria documental

El fundamento legal de la memoria documental se encuentra en el acuerdo presidencial por el que se establecen los *Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017.[1]

Las estadísticas de género son un insumo fundamental para el diseño y el seguimiento de las acciones y políticas que el Gobierno de la República instrumentó para dar respuesta al compromiso asumido de impulsar decididamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Derivado de lo anterior, la memoria documental tiene como objetivo dejar constancia de las acciones más relevantes y los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de las Mujeres en la promoción, generación, uso y difusión de las estadísticas de género.

III. Antecedentes

La necesidad de producir y utilizar estadísticas de género ha sido señalada por diversos instrumentos internacionales, entre los que destacan la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer[2] (CEDAW, por sus siglas en inglés) que fue ratificada por el Estado mexicano en marzo de 1981; la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención de Belém do Pará.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de la CEDAW emitió en 1989 la Recomendación General No. 9[3] en la cual solicitó a los Estados Parte que "hagan todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo, en lo que se refiere a números absolutos y a porcentajes…". Además, el Comité ha formulado otras recomendaciones relacionadas con la necesidad de generar estadísticas de género en temas específicos tales como: trabajo doméstico no remunerado, violencia contra las mujeres, salud, medidas especiales de carácter temporal, discriminación, trabajadoras migratorias, mujeres adultas mayores, mujeres rurales, mujeres refugiadas y acceso a la justicia.[4]

Por otra parte, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995),[5] se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB) mediante la cual los gobiernos se comprometieron a desarrollar acciones para lograr la igualdad de género, entre ellas: adoptar medidas para promover la elaboración y el uso de las estadísticas de género. La PAB estableció como objetivo estratégico asegurar que las estadísticas referidas a personas se recojan, procesen, analicen y presenten desagregadas por sexo y edad a la vez que reflejen los problemas, asuntos y materias relacionadas con las mujeres y los hombres en la sociedad.

---

[1] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5491652&fecha=24/07/2017
[2] http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=2
[3] http://sicedaw.inmujeres.gob.mx/Recomendaciones/ESTADISTICAS.pdf
[4] Las recomendaciones pueden ser consultadas en el Sistema Interactivo de Seguimiento de la CEDAW (SICEDAW) del Instituto Nacional de las Mujeres, disponible en http://sicedaw.inmujeres.gob.mx
[5] http://www.unwomen.org/~/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará",[6] ratificada por México en 1998, en su artículo VIII, fracción H, solicitó a los Estados "garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios."

En respuesta a los compromisos internacionales, el gobierno mexicano implementó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000,[7] cuyo objetivo fue impulsar "la formulación, ordenamiento, coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo en igualdad de oportunidades con el varón." El Programa buscó promover "un sistema de información, documentación e investigación sobre la mujer que permita conocer cabalmente sus necesidades, demandas y, asimismo, haga visibles sus aportes a la sociedad", es decir, reconoció la necesidad de producir estadísticas de género.

En 1998, se creó la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)[8] cuyo propósito fue consolidar el programa referido, además, entre sus atribuciones se encontraba realizar estudios e investigaciones "para conocer la condición de la mujer en el desarrollo nacional."

Posteriormente, en 2001, se publicó el decreto de creación el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con la atribución, entre muchas otras, de promover las bases para facilitar la generación de estadísticas de género.

IV. Marco normativo aplicable

La normatividad que a continuación se enlista contiene mandatos relacionados con el impulso a la generación, la integración, el uso y la difusión de las estadísticas de género.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y Estatuto Orgánico

La ley de creación del INMUJERES[9] le instruye a "promover estudios e investigaciones para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad." Asimismo, lo faculta para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas con organismos internacionales en materia de igualdad de género. Estos compromisos adquirieron más fuerza después de que se elevaron a rango constitucional los derechos humanos comprometidos en los tratados internacionales a los que México se ha adscrito.[10]

El Estatuto Orgánico del Instituto,[11] publicado en 2011, señala que la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del INMUJERES debía "establecer y promover las bases para facilitar la generación de estadísticas con enfoque de género y sus

[6] http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=3
[7] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996
[8] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4891677&fecha=31/08/1998
[9] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/linm.htm
[10] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011
[11] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n175.pdf

mecanismos de medición en todas las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno."

Posteriormente, el 4 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres,[12] en el cual se estableció que el Instituto deberá "coadyuvar en la generación e integración de la información estadística con perspectiva de género para el diseño de las políticas públicas que reduzcan y eliminen las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país"; específicamente, esta tarea recae en la actual Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género que es la unidad responsable de "coordinar las acciones que permitan recabar e integrar información estadística y elaborar diagnósticos para conocer la situación de las mujeres en relación con el ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad por cuestiones de género, a fin de generar insumos para conocer la situación de las mujeres", así como proponer los mecanismos para la generación de estadística con perspectiva de género tanto en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), como en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en los tres niveles de gobierno y en los organismos autónomos. Asimismo, es responsable de identificar temáticas emergentes desde la agenda de género y proponer alternativas para generar la información estadística necesaria.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH)

Esta ley se publicó en el DOF en agosto del 2006[13] con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como promover el empoderamiento de las mujeres y luchar contra toda discriminación basada en el sexo.

En materia de estadística, en su artículo 34, fracción IV, señala que corresponde a las autoridades y organismos públicos "apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral".

Asimismo, en el artículo 36, fracción VI, solicita "Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil, y, en el artículo 40, fracción II, mandata "Promover investigaciones con perspectiva de género en materia de salud y seguridad en el trabajo".

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

Esta ley se publicó en el DOF en febrero de 2007[14], tiene como objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

La LGAMVLV, en su artículo 38, fracción IX, dispone que la federación debe garantizar la investigación y elaboración de "diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres", y, por tanto, precisa de información estadística. Asimismo, el artículo 41, fracción XV, señala que es

[12] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506581&fecha=04/12/2017
[13] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgimh.htm
[14] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvlv.htm

obligación de la federación "promover y realizar investigaciones con perspectiva de género sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres."

Ley de Planeación

La Ley de Planeación se publicó en enero de 1983, aunque fue a partir de la reforma del 20 de junio de 2011 que incluyó la perspectiva de género como uno de los principios de la planeación nacional (artículos 2 y 9). Asimismo, promueve la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en mujeres y hombres.[15]

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

En 2006 se realizaron reformas constituciones para crear el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), este tiene como finalidad producir, difundir y conservar Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), publicada en el DOF en abril de 2008[16], establece la composición de los Comités Técnicos Especializados como instancias de participación y consulta en los trabajos relativos a la producción e integración de información estadística y geográfica para los Subsistemas Nacionales de Información.

En 2010, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), presidido por el INMUJERES, con el objetivo de promover la perspectiva de género en las actividades del SNIEG; además, el Comité debe fomentar la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres.[17]

Por otra parte, el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 (PNEG)[18], señala la perspectiva de género como uno de los temas transversales que deben ser impulsados mediante los Comités Técnicos Especializados a fin de incorporar o mantener este tema en la generación de información.

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

A partir de 2008, el PEF incorpora un capítulo sobre la igualdad entre mujeres y hombres, así como un anexo especifico de recursos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres. El PEF establece que se debe incorporar la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de la Administración Pública Federal. Entre otros aspectos, deberán identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio y población indígena.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018

[15] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan.htm
[16] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.htm
[17] http://www.snieg.org.mx/contenidos/espanol/comites/cte_acuerdos/demo/CTE%20Informacion%20de%20Genero.pdf
[18] http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/programas/PNEG%202013-2018.pdf

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento, previsto en la Constitución Política de nuestro país, en el cual se establece la planeación del desarrollo nacional, los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades para el desarrollo integral del país.

El PND 2013-2018 incluyó el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y estableció la inclusión de la perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018

El PROIGUALDAD 2013–2018, publicado en el DOF en agosto de 2013,[19] es el programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, obedece a la obligación señalada en el PND de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género y da cumplimiento tanto a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como a la Ley del INMUJERES. Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, aunque se tiene claro que se trata de un objetivo cuyo cumplimiento no puede alcanzarse en una sola administración.

Cabe señalar que el PND y el PROIGUALDAD 2013-2018, se diseñaron con base en la información estadística disponible e identificaron algunas de las tareas necesarias para producir información en temas relevantes para las mujeres. Además, el PROIGUALDAD 2013-2018, explícitamente reconoce la necesidad de generar información estadística en las siguientes líneas de acción:

- 1.5.9 Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural.
- 2.5.10 Fortalecer la generación de estadísticas de género en la procuración e impartición de justicia en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- 3.3.10 Generar las estadísticas económicas para conocer y evaluar la situación económico-financiera y su impacto en el bienestar de las mujeres.
- 3.6.7 Generar mejores estadísticas sobre el trabajo doméstico remunerado y no remunerado.
- 3.7.5 Consolidar la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo como instrumento de sustento para las políticas públicas de género.
- 3.7.6 Generar estadísticas con perspectiva de género sobre el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado.
- 6.3.8 Consolidar el desarrollo de las estadísticas para la igualdad, estableciéndolas como información de interés nacional.
- 6.5.6 Establecer un sistema de indicadores para medir la aplicación de las convenciones y tratados internacionales en cuestiones de género.
- 6.6.3 Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas.

[19] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

- 6.6.6 Generar información estadística oportuna y de calidad en el marco del SNPASEVCM[20] sobre principales factores de violencia.
- 6.6.7 Consolidar un sistema de información estratégico de violencia contra las mujeres.

V. Acciones realizadas

El Instituto Nacional de las Mujeres atendió su mandato de promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género por las siguientes vías:

1) Actividades en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y, particularmente, del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, presidido por el INMUJERES.
2) Impulso a las metodologías y los marcos conceptuales para la generación de estadísticas de género.
3) Actividades de procesamiento, recopilación y difusión de las estadísticas de género.
4) Experiencias internacionales y cooperación técnica.

V.1. Actividades en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

V.1.1. Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica establece la constitución de los Comités Técnicos Especializados como instancias de participación y consulta para la producción e integración de información estadística y geográfica.

El 29 de septiembre de 2010, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG)[21] y se integró al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social. Entre sus objetivos se encuentran:

- Servir de enlace entre los Comités Técnicos Especializados de los cuatro subsistemas nacionales de información para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos del SNIEG.
- Contribuir a la elaboración y revisión de normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género.
- Apoyar en la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.

[20] Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
[21] http://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Demografico/AcuerdosCreacion/ACUERDO_CTE_IPG.pdf

- Promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como los programas sectoriales afines.
- Contribuir a actualizar el acervo de Información de Interés Nacional con la perspectiva de género.
- Promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

Las instituciones que integran al CTEIPG son las siguientes, todas ellas en calidad de vocales[22]: Comisión Nacional de Derechos Humanos, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) participa como invitada permanente. La Secretaría Técnica está a cargo del INEGI y la Presidencia es ocupada por el INMUJERES.

El pleno del CTEIPG aprobó en junio de 2014 la creación de tres grupos de trabajo[23] para el desarrollo de tareas específicas: Grupo de Violencia contra las Mujeres, Grupo de Indicadores y Grupo de Lineamientos.

Conforme la normatividad del SNIEG, que establece que los comités técnicos deben sesionar por lo menos dos veces al año, el CTEIPG sesionó en 13 ocasiones durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2018[24], en estas se planearon diversas actividades tendientes al fortalecimiento de las estadísticas de género.

V.1.1.1. Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en el SNIEG

La elaboración de una disposición normativa que regule la incorporación de la perspectiva de género en la producción, la difusión, la promoción del conocimiento y en el uso de la información estadística y geográfica comenzó a gestarse en el seno del CTEIPG desde 2012[25]; sin embargo, fue hasta el primer semestre de 2014[26] cuando se contó con la primera versión de los Lineamientos, misma que se enriqueció con las aportaciones de las y los integrantes del CTEIPG.[27]

Posteriormente, en 2015, se llevó a cabo una consulta pública vía internet sobre los Lineamientos, además se recibieron comentarios de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer de las entidades federativas y de las Oficinas de Género de las instituciones de la APF. Con base en las observaciones y recomendaciones recibidas se adecuó el documento de Lineamientos y el CTEIPG aprobó su presentación ante la Junta de Gobierno del INEGI, en conformidad con la normatividad del SNIEG. El 30 de diciembre

---

[22] http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/comites/demo/Integrantes_demo/Integrantes%20CTEIPG.pdf

[23] http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Comites/demo/Inf_semestral/1_sem_2014/1er_Inf_Semestral_2014_CTEIPG_Portal%20SNIEG.pdf

[24] Se prevé que se realice una reunión ordinaria antes del 30 de noviembre de 2018.

[25] http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Comites/demo/Inf_semestral/CTE-IPG%20Informe%201er%20semeste%202012.pdf

[26] http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Comites/demo/Inf_semestral/1_sem_2014/1er_Inf_Semestral_2014_CTEIPG_Portal%20SNIEG.pdf

[27] http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Comites/demo/Inf_semestral/2_sem_2014/2do_Inf_Semestral_2014_CTEIPG_Portal%20SNIEG.pdf

de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el que se aprueban los "Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica."[28]

El artículo 1 de los Lineamientos señala que su objeto es establecer las disposiciones para que las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional consideren la perspectiva de género en el diseño y ejecución de dichas actividades, con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Estado y la sociedad; la investigación y el desarrollo del conocimiento; así como para la planeación, el diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres.

En 2016 comenzó el trabajo de difusión de los Lineamientos entre los Comités Técnicos Especializados: en Información sobre Discapacidad, en Información de Juventud, de Población y Dinámica Demográfica, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de Vivienda y de Información Cultural.

Actualmente se encuentra en proceso la elaboración del manual para la aplicación de los Lineamientos y ampliar el alcance de esta disposición a Norma Técnica, lo que implicaría su obligatoriedad.

Cabe señalar que con la elaboración de los Lineamientos se contribuyó al cumplimiento de la línea de acción "1.5.9 Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural" del PROIGUALDAD 2013-2018.

V.1.1.2. Catálogo Nacional de Indicadores

La normatividad del SNIEG define un indicador clave como aquel que es necesario para sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, y sea elaborado con rigor conceptual y metodológico.[29]

En el marco del CTEIPG se discutió técnica y conceptualmente qué indicadores con perspectiva de género se propondrían para ser incluidos como indicadores clave en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Conforme a la normatividad del SNIEG, en 2013 se acordó someter a consideración la propuesta para incluir indicadores clave sobre violencia de género, trabajo y pobreza.

Posteriormente, en diciembre de 2013, la Junta de Gobierno del INEGI[30] aprobó la inclusión del siguiente conjunto de indicadores clave:

- Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más.
- Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de su pareja en los últimos 12 meses.
- Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres.
- Valor del trabajo no remunerado de los hogares respecto del PIB.

Asimismo, durante el 2015, el CTEIPG aprobó presentar ante las instancias correspondientes del SNIEG la propuesta para incluir otros seis indicadores clave sobre violencia contra las mujeres al CNI. Así, el 30 de diciembre de 2015 se publicó en el

[28] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421751&fecha=30/12/2015
[29] http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/contenidos/Acerca/Reglas_Cat%C3%A1logo_Nacional_de_Indicadores.pdf
[30] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328570&fecha=31/12/2013

DOF el acuerdo por el que se adiciona el siguiente conjunto de indicadores clave con perspectiva de género al Catálogo Nacional de Indicadores[31]:

- Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños.
- Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja.
- Porcentaje de mujeres jueces y magistradas en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales.
- Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos desagregado por sexo.
- Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o ex pareja, ocurrida a lo largo de su relación.
- Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida.

Durante la segunda reunión ordinaria del CTEIPG de 2016 se acordó presentar las propuestas de indicadores clave sobre uso del tiempo, cabe señalar que estos indicadores dan atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Horas promedio semanales dedicadas a realizar trabajo de cuidados no remunerado para el hogar y para otros hogares.
- Horas promedio semanales dedicadas a realizar trabajo doméstico no remunerado para el hogar y para otros hogares.

En 2016, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS)[32] acordó presentar a la Junta de Gobierno del INEGI la propuesta para incluir los indicadores sobre uso del tiempo al Catálogo Nacional de Indicadores. Sin embargo, a pesar de haber cumplido con la normatividad vigente, en octubre de 2017, el CESNIDS[33] recomendó posponer la propuesta hasta después del levantamiento de la ENUT 2019, fuente primaria de información de dichos indicadores.

Por otro lado, en 2018, el CTEIPG se tomó el acuerdo de presentar ante el CESNIDS tres indicadores sobre participación política de las mujeres para su inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores:

- Número de diputadas que ocupan un escaño en los congresos locales.
- Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados.
- Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Senado de la República.

En cumplimiento a la normatividad del SNIEG, el 18 de septiembre de 2018, el INMUJERES asistió a la reunión del Grupo de Colaboración de Indicadores en Materia de Gobierno del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEIG), en la cual se solventaron las dudas respecto a la propuesta del CTEIPG para someter a

[31] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421753&fecha=30/12/2015
[32] http://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/demografico/sesiones/doc_22016/Acta2a.pdf
[33] http://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/demografico/sesiones/doc_22017/Acta2a.PDF

consideración del CESNIDS los indicadores sobre participación política, arriba señalados.

Por otro lado, el CTEIPG también se dio a la tarea de identificar los indicadores del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) que no estaban publicados según sexo pero en los que sí era factible desagregar la información. En 2015, solicitó al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social la desagregación por sexo de 72 indicadores del CNI, así como el cambio de nombre de 10 indicadores para que se expresaran con lenguaje incluyente.[34] Cabe señalar que la incorporación de la perspectiva de género no consiste únicamente en la desagregación de la información por sexo, pero es el primer paso.

Al mes de abril de 2017 los siguientes indicadores clave del CNI se encuentran desagregados por sexo:

No.	Nombre del Indicador Clave
1	Valor del trabajo no remunerado de los hogares respecto del PIB.
2	Mediana del ingreso mensual real de los ocupados.
3	Porcentaje de asalariados que ganan hasta tres salarios mínimos.
4	Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados.
5	Relación entre ocupación y población en edad de trabajar.
6	Tasa de desocupación.
7	Tasa de informalidad laboral 1 (TIL 1).
8	Tasa de ocupación agropecuaria.
9	Tasa de ocupación en el comercio.
10	Tasa de ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI-2).
11	Tasa de ocupación en la industria manufacturera.
12	Tasa de ocupación en los servicios (excluye comercio).
13	Tasa de participación.
14	Tasa de trabajo asalariado.
15	Tasa neta de ocupación.
16	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad.
17	Porcentaje de población joven de 19 a 29 años de edad con carencia por acceso a los servicios de salud.
18	Porcentaje de población joven de 12 a 29 años de edad con carencia por acceso a los servicios de salud.
19	Porcentaje de población joven de 19 a 29 años de edad con ingreso inferior a la línea de bienestar.
20	Porcentaje de población joven de 12 a 29 años de edad con ingreso inferior a la línea de bienestar.
21	Número de agentes del ministerio público y fiscales por cada cien mil habitantes.
22	Personal auxiliar de órganos jurisdiccionales por cada cien mil habitantes.
23	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía federal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía federal.
24	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza.
25	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía federal y manifiesta que le genera confianza.
26	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal.
27	Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.
28	Tasa de personas de 18 años y más que considera inseguro su municipio o delegación, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.
29	Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad, por cada cien mil habitantes de 18 años y más.
30	Porcentaje de personal laborando en la Administración Pública de las Entidades Federativas, por función.
31	Porcentaje del personal de estructura respecto del total de personal que labora en la Administración Pública de las Entidades Federativas.

[34] http://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Demografico/Inf_semestral/2_sem_2015/INF_CTE_IPG_22015.Pdf

No.	Nombre del Indicador Clave
32	Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más.
33	Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años de edad.
34	Porcentaje de mujeres jueces y magistradas en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales.
35	Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos desagregados por sexo.
36	Índice de puestos de trabajo en el IMSS.
37	Índice del salario real asociado a trabajadores asegurados en el IMSS.

Cabe señalar que con los indicadores aprobados para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores se contribuyó al cumplimiento de la línea de acción "6.3.8 Consolidar el desarrollo de las estadísticas para la igualdad, estableciéndolas como información de interés nacional."

V.1.1.3. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) tiene como objetivo generar información estadística sobre la frecuencia y magnitud de la violencia de pareja, así como la que experimentan las mujeres en los ámbitos escolar, laboral y comunitario. La ENDIREH es el proyecto más importante en relación con la medición de la violencia contra las mujeres en nuestro país.

En el marco del CTEIPG se trabajó tanto en el levantamiento de la edición 2016 de la ENDIREH como en su reconocimiento como Información de Interés Nacional. En la 15ª sesión ordinaria del Comité[35], se acordó preparar los soportes documentales para presentar ante las instancias correspondientes del SNIEG la propuesta para que la ENDIREH fuera Información de Interés Nacional, así como consolidar el desarrollo conceptual y metodológico de la ENDIREH 2016.

Debido a la fortaleza conceptual y metodológica de la ENDIREH y a su importancia para el desarrollo de políticas públicas para el país, el 30 de diciembre de 2015 la Junta de Gobierno del INEGI publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación por el cual la información proveniente de la ENDIREH será considerada como Información de Interés Nacional.[36] Lo cual significa que tendrá el carácter de encuesta regular del INEGI, se levantará quinquenalmente, y será de uso obligatorio para las Unidades del Estado.

Por otra parte, para el diseño de los instrumentos de captación de la ENDIREH 2016 se analizaron los cuestionarios previos y se realizaron reuniones de trabajo con expertas y expertos en estadísticas de violencia contra las mujeres, provenientes tanto de instituciones de la APF como del sector académico y de organismos internacionales. Una vez acordado el contenido de los cuestionarios se procedió al ejercicio piloto de la ENDIREH 2016, que se llevó a cabo a finales de 2015.[37]

La encuesta se levantó del 3 de octubre al 18 de noviembre de 2016 y los resultados se publicaron en el mes de agosto de 2017.[38] Los documentos metodológicos y conceptuales, así como los tabulados y las bases de datos se encuentran disponibles

[35] http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Comites/demo/Inf_semestral/2_sem_2014/2do_Inf_Semestral_2014_CTEIPG_Portal%20SNIEG.pdf
[36] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421754&fecha=30/12/2015
[37] http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Comites/demo/Inf_semestral/2_sem_2015/CTEIPG_Informe_2o_Sem2015.Pdf
[38] http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf

permanentemente en el sitio del INEGI.[39] En esta edición, la encuesta midió por primera vez la calidad en la atención obstétrica y la violencia sexual que las mujeres de 15 años y más experimentaron durante su infancia (antes de los 15 años).

Para el levantamiento, el procesamiento y la difusión de la ENDIREH 2016, el INEGI contó con recursos etiquetados en el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en 2015,[40] 2016,[41], 2017,[42] y 2018.[43]

Asimismo, el INMUJERES, en coordinación con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (CRIM-UNAM), realizó el análisis de los resultados de la ENDIREH 2011[44] y se encuentra en proceso el correspondiente a la ENDIREH 2016, mismo que concluirá en noviembre de 2018.

Cabe señalar que con las actividades señaladas anteriormente se contribuyó al cumplimiento de las líneas de acción: "1.5.9 Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural", "6.3.8 Consolidar el desarrollo de las estadísticas para la igualdad, estableciéndolas como información de interés nacional" y la "6.6.6. Generar información estadística oportuna y de calidad en el marco del SNPASEVCM sobre principales factores de violencia" del PROIGUALDAD 2013-2018.

V.1.1.4. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)

Las encuestas sobre uso del tiempo representan una fuente de datos fundamental para el conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres, que se hacen visibles en la distribución del tiempo en su vida cotidiana. En particular, manifiestan las desigualdades en la división del trabajo remunerado y no remunerado y, en este último, la desigual distribución de trabajo doméstico y de cuidado que se realiza al interior de los hogares, que se ha delegado principalmente a las mujeres. Ello ha contribuido a la menor participación de las mujeres en diferentes aspectos del ámbito público, como el trabajo remunerado y la participación política y en la toma de decisiones.

El INMUJERES, firmó un convenio de colaboración con el INEGI para el financiamiento y participación en el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014. Esta encuesta tuvo como objetivo "proporcionar información estadística necesaria para la medición de todas las formas de trabajo de los individuos, tanto remunerado como no remunerado y hacer visible la importancia de la producción doméstica y su contribución a la economía."

Durante los preparativos para el levantamiento de la ENUT 2014, especialistas del INEGI, del INMUJERES y del sector académico analizaron los marcos conceptuales y metodológicos de la ENUT 2009 (y de los ejercicios anteriores), los instrumentos de captación, las estrategias operativas, los clasificadores y las experiencias compartidas durante las Reuniones Internacionales de Especialistas en Uso del Tiempo que organizan anualmente el INMUJERES, el INEGI, ONU Mujeres y la CEPAL. Como resultado de dicho análisis, actualmente México cuenta con una encuesta sobre uso del

[39] http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/default.html
[40] http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf
[41] http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf
[42] http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf
[43] http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf
[44] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27495/ct35.pdf

tiempo que es referente a nivel internacional, con un marco conceptual muy robusto y vinculado tanto al Sistema de Cuentas Nacionales como a las Resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo. Además, la ENUT 2014 contó con representatividad para la población hablante de lenguas indígenas.

La ENUT 2014 se levantó del 13 de octubre al 29 de noviembre de 2014, sus resultados se presentaron el 13 de julio de 2015[45] y están disponibles en la página web del INEGI.[46]

Por otro lado, en 2016, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS)[47] aprobó iniciar el proceso ante la Junta de Gobierno del INEGI a fin de que la ENUT fuera considerada como Información de Interés Nacional, y con ello institucionalizar la encuesta. Sin embargo, a pesar de cumplir con todos y cada uno de los requisitos del SNIEG y de la insistencia del INMUJERES sobre la importancia de la ENUT para la agenda de género del país, en 2017, la Secretaría Técnica del CESNIDS recomendó posponer la presentación de la propuesta ante la Junta de Gobierno del INEGI hasta después del levantamiento de la ENUT 2019.[48]

Durante la primera sesión 2018 del CTEIPG, se solicitó al INEGI un documento donde se plasmaran las razones de su decisión, mismo que fue entregado por el INEGI en mayo de 2018.

En esta misma línea, a fin de levantar la ENUT 2019, el INEGI propuso al INMUJERES un calendario de trabajo y solicitó recursos para el cofinanciamiento de la encuesta. En septiembre de 2018, el INMUJERES inició las gestiones para la inclusión de presupuesto para el levantamiento de la ENUT 2019. También en septiembre se llevó a cabo la primera reunión con miras a revisar los instrumentos a usar en el levantamiento de 2019

Cabe señalar que con dichas actividades se contribuyó al cumplimiento de las líneas de acción "1.5.9 Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural", "3.6.7 Generar mejores estadísticas sobre el trabajo doméstico remunerado y no remunerado", "3.7.5 Consolidar la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo como instrumento de sustento para las políticas públicas de género", "3.7.6 Generar estadísticas con perspectiva de género sobre el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado", y "6.3.8 Consolidar el desarrollo de las estadísticas para la igualdad, estableciéndolas como información de interés nacional" del PROIGUALDAD 2013-2018.

V.1.1.5. Sugerencias para incorporar la perspectiva de género en instrumentos primarios de captación de información

Se realizaron propuestas para modificar los instrumentos de captación e incorporar la perspectiva de género en los siguientes proyectos estadísticos: la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), los Censos Económicos 2014 y 2019, la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 y 2018, la Encuesta

[45] http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_2.pdf
[46] http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enut/2014/default.html
[47] http://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/demografico/sesiones/doc_22016/Acta2a.pdf
[48] http://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/demografico/sesiones/doc_22017/Acta2a.PDF

Intercensal 2015, el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2018.

De la misma manera, se realizaron sugerencias específicas al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y al proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos.

En agosto de 2018, el INMUJERES emitió comentarios al anteproyecto de Acuerdo por el que se reforma el Decreto de creación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, a fin de asegurar que se incluyan artículos que obliguen la generación de información sociodemográfica de las personas beneficiarias por programas gubernamentales.

Asimismo, el INMUJERES realizó comentarios a la Clasificación de Actividades sobre Uso del Tiempo para América Latina el Caribe (CAUTAL), que constituye una herramienta fundamental para alcanzar la comparabilidad internacional en la información sobre trabajo no remunerado.

Para contribuir a asegurar la comparabilidad nacional en materia de estadísticas sobre uso del tiempo, el INMUJERES planteó la necesidad de contar con baterías de preguntas homologadas en las distintas encuestas en hogares no especializadas en el tema que también levantan dicha información: la ENOE, la ENIGH y la Encuesta Intercensal. Con ello se podría obtener información homogénea y relevante en materia de uso del tiempo que permita el cruce de información con la generada por otros proyectos estadísticos. Durante la segunda sesión ordinaria de 2017 se presentó ante el CTEIPG la propuesta de batería de preguntas.

Con base en la propuesta mencionada se trabajó en un conjunto menor de preguntas que se ajustaran a la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) y que fuera factible su inclusión en el Censo de Población y Vivienda 2020. La propuesta se envió a INEGI para que sea incluida en la prueba piloto.

V.1.1.6. Publicación "Mujeres y Hombres en México"

Desde 1997, la publicación "Mujeres y Hombres en México" es producto de la estrecha colaboración entre el INEGI y el INMUJERES para integrar y difundir las estadísticas de género.

La publicación tiene el objetivo de ofrecer una serie de indicadores relevantes que describen la situación de mujeres y hombres en distintos ámbitos. A fin de facilitar la consulta e interpretación de los datos se hace uso de cuadros, tablas, gráficas y mapas. Además, en cada edición se ha utilizado un lenguaje claro y conciso para describir la información, sin perder el rigor técnico y metodológico al que obliga el uso de las estadísticas.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2018, se elaboraron cinco publicaciones y se elaboró el contenido de la edición 2018, como se señala a continuación:

- *Mujeres y Hombres en México 2013*. Ésta se organiza en nueve capítulos: Dinámica de la población; Fecundidad; Mortalidad; Hogares y viviendas;

Educación; Participación política; Trabajo (remunerado y no remunerado); Población en el sector agropecuario; y Violencia.[49]

- *Mujeres y Hombres en México 2014*. La publicación contiene 11 capítulos: Dinámica de la población; Fecundidad; Mortalidad; Necesidades de cuidado en los hogares; Trabajo no remunerado; Hogares y propiedad de la vivienda; Educación; Participación política; Trabajo remunerado; Pobreza; y Victimización, y acceso a la justicia.[50]
- *Mujeres y Hombres en México 2015*. Esta publicación se encuentra organizada en 14 capítulos: Dinámica demográfica; Fecundidad; Mortalidad; Salud; Salud materno-infantil; Adicciones; Educación; Nupcialidad, hogares y vivienda; Empleo; Trabajo no remunerado y uso del tiempo libre; Seguridad social; Violencia; Participación sociopolítica y toma de decisiones; y Pobreza.[51]
- *Mujeres y Hombres en México 2016*. La publicación se encuentra organizada en 14 capítulos: Población; Fecundidad; Mortalidad; Salud; Salud materno infantil; Educación; Nupcialidad, hogares y vivienda; Empleo; Trabajo no remunerado de los hogares; Violencia; Participación sociopolítica; Pobreza; Acceso a tecnologías de la información y de las comunicaciones; y Acceso a productos y servicios financieros. En esta edición se incluyeron por primera vez, temáticas emergentes en la agenda nacional para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres: acceso a productos y servicios financieros, y, el acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Asimismo, en el capítulo "Educación" se presentaron indicadores sobre las características de la práctica de la lectura en la población; y, en el capítulo "Salud", estadísticas sobre las principales dificultades visuales, auditivas y para caminar o subir escaleras que presentó la población.[52]
- *Mujeres y Hombres en México 2017*. Ésta se encuentra organizada en 14 capítulos: Población; Fecundidad; Mortalidad; Salud; Salud materno infantil; Educación; Nupcialidad, hogares y vivienda; Empleo; Trabajo infantil; Trabajo no remunerado de los hogares; Participación sociopolítica; Violencia; Acceso a tecnologías de la información y de las comunicaciones; y Pobreza. Esta edición fue conmemorativa de los 20 años de publicación ininterrumpida de Mujeres y Hombres en México.[53]
- *Mujeres y Hombres en México 2018*

  Se cuenta con el contenido de los capítulos que integran la edición 2018: Población; Fecundidad; Mortalidad; Salud; Adicciones; Educación; Nupcialidad, hogares y vivienda; Movilidad social; Empleo; Trabajo no remunerado de los hogares; Participación sociopolítica y toma de decisiones; Violencia; Acceso a tecnologías de la información y de las comunicaciones; y Pobreza. Se prevé que la versión electrónica del documento estará concluida durante el mes de octubre de 2018.

[49] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101234.pdf
[50] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101239.pdf
[51] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101256.pdf
[52] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf
[53] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2017.pdf

Cabe señalar que con la publicación *Mujeres y Hombres* se contribuyó al cumplimiento de la línea de acción "1.5.9 Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural" del PROIGUALDAD 2013-2018.

V.1.1.7. Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres

En el marco del Grupo de Trabajo de Violencia contra las Mujeres del CTEIPG, el INEGI desarrolló el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM), el propio INEGI es responsable de la administración del Sistema.[54]

El SIESVIM tiene como objetivo presentar estadísticas de las diferentes expresiones de la violencia contra las mujeres; y se busca que sea un referente que sustente y apoye a las políticas públicas. Esta herramienta es de consulta general y contiene 272 indicadores, provenientes de diferentes proyectos estadísticos. El SIESVIM recibió recursos etiquetados en el PEF 2018[55].

Si bien este Sistema es un logro significativo para la integración de información sobre violencia contra las mujeres es importante mencionar la necesidad de tener marcos y conceptos homologados para que los diversos sistemas que existen sobre el tema puedan interconectarse entre ellos.

V.1.2. Participación en otros comités técnicos y grupos interinstitucionales

La tarea para impulsar la generación, el uso y la difusión de la estadística de género requiere de la participación del INMUJERES en distintos grupos de trabajo y comités técnicos interinstitucionales.

El INMUJERES además de presidir el CTEIPG, participa como vocal en el Comité Ejecutivo del Subsistema de Información Demográfica y Social, y en cinco Comités Técnicos Especializados: de Población y Dinámica Demográfica, en Información sobre Discapacidad, en Información de Juventud, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en Información sobre la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el marco del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), el INMUJERES ha participado en las discusiones técnicas y conceptuales del levantamiento de la ENADID 2018 y sobre los indicadores clave que ha propuesto el Comité: tasa de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años y porcentaje de mujeres con necesidad satisfecha de anticonceptivos modernos, así como para el indicador de necesidad insatisfecha de anticoncepción (NIA). Asimismo, el INMUJERES contribuyó en la construcción de indicadores para el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, especialmente en relación con el envejecimiento de la población.

En el marco del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud se realizaron comentarios generales al marco conceptual para la elaboración del Sistema de Indicadores de Juventud, así como a los indicadores propuestos, a fin de que se considere la perspectiva de género. Asimismo, se realizaron observaciones al cuestionario de la Encuesta Nacional de la Juventud, aunque ésta no se realizó conforme estaba planeado.

---

[54] https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/
[55] http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf

En relación con la participación del INMUJERES en el Comité Especializado en Información sobre Discapacidad, destacan las observaciones realizadas a la Propuesta de Norma Técnica de identificación de la población con discapacidad o con limitación en fuentes de información estadística.

El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) tiene como antecedente el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) donde, conjuntamente con la Oficina de la Presidencia de la República, el INMUJERES estuvo encargado de la elaboración del capítulo de igualdad en el documento "Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avances 2015", así como de actualizar los indicadores de participación política del objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

El INMUJERES contribuyó en la prueba piloto para la definición de una propuesta de indicadores con enfoque de inclusión social para la Agenda de Desarrollo post 2015, proyecto coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Oficina de la Presidencia de la República. En ese piloto se propusieron indicadores de género para los temas de pobreza, igualdad entre mujeres y hombres y trabajo.

Asimismo, se formó parte de las mesas de trabajo para discutir la viabilidad de generar los indicadores globales para México, y el INMUJERES quedó como responsable de definir, calcular y actualizar seis indicadores del ODS 5 "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas", para lo cual elaboró las fichas técnicas de cada uno de los indicadores y realiza la actualización de ellos para alimentar el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) que es una herramienta desarrollada conjuntamente por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el INEGI.

Por otro lado, el INMUJERES respondió el cuestionario piloto que se aplicó a 14 países para determinar la metodología del indicador "5.1.1 Determinar si existen o no marcos legales para promover, hacer cumplir y monitorear la igualdad y la no discriminación sobre la base del sexo." Asimismo, participó en la discusión metodológica de la asignación de valores a las respuestas de ese cuestionario.

El INMUJERES es integrante del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), en el cual se ha discutido la propuesta de una matriz de 460 indicadores que se encuentra alineada con la Ley General de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En este Comité, el INMUJERES coordina el grupo de Desarrollo para la integración del Sistema mencionado. Asimismo, participó en la propuesta de indicadores que darán seguimiento a la estrategia "25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".

El impulso del INMUJERES a la incorporación de la perspectiva de género en la producción estadística no se limita al trabajo dentro del SNIEG, sino que participa en diversos grupos interinstitucionales con el fin de que la información que se genere tome en cuenta esta perspectiva.

En este sentido, el INMUJERES participó como vocal en los comités directivo y técnico de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF por sus siglas en inglés), en los que se abordó

la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS por sus siglas en inglés), que genera información sobre la situación de los niños, las niñas y las mujeres. También participó en el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del Programa de País 2013-2018 con el CONAPO y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés).

Además, el INMUJERES es integrante del Comité Técnico del Observatorio Nacional de Inequidades en Salud;[56] y participa en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA), específicamente en el Subgrupo de trabajo para definir el conjunto de indicadores que permitan el monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Asimismo, es parte del Grupo de Trabajo Estadístico en el marco del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Por otra parte, en cumplimiento de la Política de Datos Abiertos y de las metas establecidas en la Estrategia Digital Nacional, el INMUJERES publica información estadística con perspectiva de género en el catálogo de Datos Abiertos del Gobierno de la República[57].

V.1.3. Impulso al desarrollo de registros administrativos sobre procuración e impartición de justicia homologados

A raíz de la decisión del INEGI, en 2013, de dejar de integrar la Estadística Judicial en Materia Penal y sustituirla con la información generada y publicada por medio del Censo Nacional de Impartición de Justicia, el INMUJERES impulsó el análisis de los proyectos estadísticos que se realizan en el Subsistema Nacional de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia sobre el tema de violencia contra las mujeres.

Con el fin de conocer los alcances y limitaciones de las fuentes de estadísticas judiciales y emitir recomendaciones, considerando las necesidades de información con perspectiva de género en materia penal, el INMUJERES elaboró el "Análisis comparativo del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal y las Estadísticas Judiciales en Materia Penal", cuya principal conclusión es que el diseño del instrumento de captación del Censo impide la obtención de datos que ayuden a la caracterización de la violencia contra las mujeres tanto a nivel nacional como estatal.[58]

Asimismo, el INMUJERES y ONU Mujeres coordinaron el estudio "Desarrollo de flujo de procesos de información estadística para las materias civil y familiar" que se orientó al análisis de los procesos de generación de información estadística al interior del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) relacionados con los juicios en materia civil y familiar, con énfasis en los casos en que intervienen situaciones de violencia contra las mujeres. Esto con la intención de fortalecer la generación de estadísticas con perspectiva de género y de derechos humanos a partir de mejorar la captación y registro de los datos relevantes en los procesos judiciales del TSJCDMX.

En la misma materia, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, ONU-Mujeres, la SEGOB y el TSJCDMX, durante 2016 desarrolló la "Propuesta de un Marco Conceptual Homologado de la Estadística con Perspectiva de

[56] http://secretaria.salud.gob.mx/onis/Paginas/DocArranque.aspx
[57] https://datos.gob.mx/
[58] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47823/ct58.pdf

Género y Derechos Humanos de la Materia Penal del Sistema Acusatorio del Fuero Común."[59] El marco conceptual ofrece elementos para la integración de un sistema homogéneo de información en materia penal para los Tribunales Superiores de Justicia del país.

Durante 2017 comenzó la adopción del marco conceptual por parte de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas mediante la modificación de software propio o la adopción del Sistema de Información Estadística de la Materia Penal Oral (SIEMP Oral). De acuerdo con el Informe de los Trabajos de la Red de Estadísticas Judiciales de la CONATRIB del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Estadísticas Judiciales, al mes de marzo de 2017, 17 tribunales han adoptado el marco conceptual homologado de la estadística judicial penal o están en proceso de su adopción.

Debido a que el marco conceptual evidenció la necesidad de contar con una clasificación estadística de delitos del fuero común con perspectiva de género y derechos humanos, se desarrolló una propuesta de estructura para dicha clasificación.[60] Ésta contiene variables relacionadas con las características de los delitos y de las personas involucradas. Sin embargo, aún está pendiente completar el contenido de la estructura de delitos con base en lo establecido en la legislación penal de cada entidad federativa.

En el marco de la XXXIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, celebrada el 11 de abril de 2018, se acordó la conformación del Grupo de Trabajo Estadístico, mismo que es coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el INMUJERES. Una de las características de este grupo es que se vinculará con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. La reunión de instalación del Grupo de Trabajo Estadístico (GTE) se realizó el 3 de mayo de 2018.

El objetivo del GTE es identificar qué se necesita para contar con información estadística homogénea y oportuna para medir y caracterizar la violencia contra las mujeres. Específicamente, una de las primeras tareas del grupo es diseñar un Formato Único que sea de uso obligatorio para que las Fiscalías y Procuradurías de Justicia registren la información necesaria sobre los delitos, víctimas y presuntos responsables de los delitos contra las mujeres. Asimismo, en el marco del GTE se acordó la creación de dos subgrupos de trabajo, el primero de ellos está encargado de revisar la información que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para analizar de cuáles delitos se solicitará desagregación por sexo de las presuntas víctimas. Mientras el segundo, analizará los registros administrativos disponibles y realizará la primera versión del formato único.

Cabe señalar que con las actividades señaladas se contribuyó al cumplimiento de las líneas de acción "1.5.9 Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural" y "2.5.10 Fortalecer la generación de estadísticas de género en la procuración e impartición de justicia en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)" del PROIGUALDAD 2013-2018.

[59] http://conatrib.org.mx/marco-conceptual-homologado-de-la-estadistica-judicial-con-perspectiva-de-genero-y-derechos-humanos/
[60] http://conatrib.org.mx/wp-content/uploads/2017/08/propEstr_clasifDFC_web.pdf

Por otro lado, durante 2016, el INMUJERES, en coordinación con la SEGOB, la PGR, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), realizaron una propuesta de modificaciones y requerimientos necesarios para el rediseño del BANAVIM. Con este documento se contribuyó a la línea de acción "6.6.3 Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas" del PROIGUALDAD 2013-2018.

V.2. Impulso a las metodologías y los marcos conceptuales para la generación de estadísticas de género

V.2.1. Encuentro Internacional de Estadísticas de Género

El objetivo de los Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género es compartir experiencias con los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer y las Oficinas Nacionales de Estadística a fin de fortalecer las capacidades conceptuales, técnicas, metodológicas y analíticas de las estadísticas de género; asimismo, los Encuentros forman parte del Programa de Trabajo del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL). Las instituciones convocantes son el INEGI, el INMUJERES, la CEPAL y ONU Mujeres.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018, se realizaron seis Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género, como se señala a continuación:

- XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Empoderamientos y autonomías de las mujeres: medición del cumplimiento de los compromisos internacionales de la región[61]

Se llevó a cabo en septiembre del 2013, en la ciudad de Aguascalientes, Ags. La temática giró alrededor de los tres ejes de la agenda regional para el avance de las mujeres: empoderamiento económico, eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y participación política de las mujeres.

Estuvieron presentes representantes de 22 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curacao, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela); contó con 189 asistentes, 25 ponentes (20 mujeres y 5 hombres) y 11 moderadores (9 mujeres y 2 hombres).

- XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Balances y Desafíos en el Marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015[62]

El Encuentro se llevó a cabo en noviembre de 2014 en la ciudad de Aguascalientes, Ags. En esta emisión se buscó posicionar los avances en la región, fortalecer este espacio de reflexión y discusión que ha permitido compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas a lo largo de estos años, y se hizo un balance de los progresos alcanzados en materia de estadísticas de género en América Latina y el Caribe al compartir iniciativas, lecciones aprendidas y buenas prácticas y reflexionar sobre los temas

[61] http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/Encuentro_genero2013/presentacion.aspx
[62] http://www.inegi.org.mx/eventos/2014/Encuentro_genero2014/presentacion.aspx

emergentes y las nuevas metodologías en áreas estadísticas en desarrollo (empoderamiento económico, violencia contra las mujeres y toma de decisiones).

Estuvieron presentes representantes de 34 países (Argentina, Bangladés, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Ghana, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, India, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Marruecos, México, Nicaragua, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Zimbabue) y asistieron un total de 220 personas (171 mujeres y 49 hombres).

- XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Desafíos estadísticos hacia la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015[63]

Se realizó en septiembre de 2015 en la ciudad de Aguascalientes, Ags. El Encuentro estuvo orientado a analizar la forma de adoptar y adaptar los ODS a las necesidades, prioridades y posibilidades de los países de la región, se abordaron temas sobre el proceso de inclusión de los indicadores de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); avances y desafíos en la medición de la pobreza desde una perspectiva de género; estadísticas sobre tiempo y trabajo no remunerado; estadísticas de empleo y protección social; acceso de las mujeres a recursos financieros, productivos y tecnológicos; estadísticas en materia de salud y desarrollo sostenible desde la perspectiva de género; estadísticas sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones y sobre violencia contra las mujeres.

Asistieron representantes de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de nueve países (Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay) y de las Oficinas Nacionales de Estadísticas de 17 países (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucia, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay).

- XVII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Desafíos de los indicadores de género de los ODS para que nadie se quede atrás[64]

Se efectuó en septiembre de 2016, en la ciudad de Aguascalientes, Ags. Se contó con la participación de las Oficinas Nacionales de Estadísticas de América Latina y el Caribe, Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de América Latina y el Caribe e Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y agencias de las Naciones Unidas de 23 países (Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, Ghana, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). Asistieron un total de 203 participantes (161 mujeres y 42 hombres).

El encuentro se centró en: la transversalización de la perspectiva de género en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los principios de transversalidad y universalidad en las desagregaciones de los indicadores de los ODS; los avances en la construcción y seguimiento de los indicadores de los ODS: Experiencias de países (Ghana y Colombia); los retos estadísticos del monitoreo de la Agenda 2030: los casos de medio ambiente, salud, participación y tecnología; las estadísticas sobre violencia contra las mujeres; la cooperación para el desarrollo de capacidades en estadísticas de género en el marco de los ODS; las estadísticas sobre

[63] http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/genero/presentacion.aspx
[64] http://www.beta.inegi.org.mx/eventos/2016/genero/

uso del tiempo y trabajo total y finalizaron con las estadísticas sobre trabajo, pobreza y acceso a recursos productivos y financieros.

- XVIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Transversalizar el Género en la Producción, Difusión, Análisis y Uso de las Estadísticas[65]

Se realizó en septiembre de 2017, en la ciudad de Aguascalientes, Ags. Tuvo como objetivo favorecer el diálogo entre las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) e intercambiar conocimientos con especialistas de la academia y con organismos internacionales sobre los avances y desafíos estadísticos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Durante las sesiones de trabajo se analizó la evolución conceptual de las estadísticas de género; los avances en la transversalización del género en las estadísticas e indicadores de los ODS; la cooperación y articulación para el análisis y comunicación de las estadísticas de género; la transversalización de la perspectiva de género y desagregación de los indicadores de los ODS; las estadísticas sobre uso del tiempo, trabajo remunerado, no remunerado; las estadísticas e indicadores de pobreza y desigualdad desde la perspectiva de género y las estadísticas e indicadores de violencia contra las mujeres y las niñas.

Asistieron representantes de 16 países de Oficinas Nacionales de Estadísticas (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago); y ocho de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de América Latina y el Caribe; así como de organismos internacionales y especialistas en la materia. Se contó con la participación de 166 mujeres y 29 hombres.

- XIX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género 2018. Transversalizar el género en la producción, difusión, análisis y uso de las estadísticas de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible[66]

Este Encuentro Internacional tuvo como objetivo apoyar en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tiene como uno de sus ejes transversales el impulsar la producción, difusión, análisis y uso de las estadísticas de género para políticas públicas orientadas a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Se analizaron los avances y retos en la transversalización de las estadísticas de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y durante tres días se propició el intercambio de conocimiento, cooperación, análisis y comunicación de las estadísticas de género en distintos temas como: el uso del tiempo y trabajo no remunerado; el empoderamiento económico de las mujeres; el medio ambiente; las encuestas enfocadas a discriminación; las estadísticas sobre violencia contra las mujeres y feminicidio.

Participaron representantes de 25 países de América Latina y el Caribe,[67] así como de Estados Unidos y Europa.[68] Además de las Oficinas Nacionales de Estadística y de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres se contó con la presencia de instituciones

[65] http://www.beta.inegi.org.mx/eventos/2017/genero/
[66] http://www.beta.inegi.org.mx/eventos/2018/genero/
[67] Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, 1 Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Vincent, Trinidad and Tobago y Uruguay.
[68] España, Francia, Suecia y Suiza.

de la academia y organismos internacionales. Se tuvo una asistencia de 188 personas (145 mujeres y 43 hombres).

La celebración de los Encuentros contribuyó al cumplimiento de la línea de acción "1.5.9 Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural" del PROIGUALDAD 2013-2018.

V.2.2 Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo

Estas reuniones son resultado de un trabajo impulsado por el INMUJERES, el INEGI, ONU Mujeres y la CEPAL, su objetivo es compartir los conocimientos producidos, los avances y contribuir al fortalecimiento de capacidades para la producción y el análisis de la información sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, lo cual resulta indispensable para el diseño, la presupuestación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018, se realizaron seis reuniones, como se señala a continuación:

- XI Reunión Internacional de Expertas y Expertos en generación de análisis de información de Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado[69]

Esta Reunión se llevó a cabo en junio de 2013 y el trabajo se centró en los desafíos que representan la generación y análisis de la información necesaria para elaborar mediciones del valor económico del Trabajo no Remunerado (TNR), en especial del trabajo de cuidados, que realizan hombres y mujeres, lo cual es relevante para la elaboración de políticas públicas basadas en evidencias. Asimismo, se abordaron temáticas tales como: las barreras que representa el trabajo de cuidados sobre la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres; las estadísticas básicas requeridas y los retos técnico-metodológicos para la elaboración de las cuentas satélite de TNR; y se presentaron los resultados de estudios sobre uso del tiempo en distintos grupos de población con propuestas metodológicas diferentes y novedosas.

El Instituto presentó los resultados preliminares de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS 2012) y el trabajo "El uso del tiempo entre los miembros de hogares indígenas y no indígenas" realizado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. A la reunión asistieron representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), funcionarias/os de las oficinas de estadísticas de Brasil, Colombia y México; así como del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de México. También participaron académicas y académicos del Instituto Levy de Economía de Nueva York, de la Universidad de la República de Uruguay, de la Universidad South de Maine, de El Colegio de México y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Se contó con la asistencia de 41 personas (30 mujeres y 11 hombres).

- XII Reunión Internacional de Expertas y Expertos en generación de análisis de información de Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado[70]

Se realizó los días 2 y 3 de junio de 2014, tuvo como objetivo reflexionar sobre las fuentes de datos apropiadas para recoger información sobre el tema, considerando las

[69] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101217.pdf
[70] http://cedoc.Inmujeres.gob.mx/documentos_download/Uso_Tiempo_2014.pdf

condiciones nacionales de los países de la región, así como compartir avances y contribuir al fortalecimiento de capacidades para la producción de información del trabajo no remunerado –en especial del trabajo de cuidados–; lo cual resulta indispensable para el diseño, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas orientadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Durante la Reunión se discutieron los desafíos que representa la generación de información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado de frente a la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015; se presentaron metodologías utilizadas para la inclusión de la dimensión de tiempo y la perspectiva de género en el indicador de pobreza multidimensional; los clasificadores internacional y para América Latina de actividades sobre uso del tiempo; la experiencia de México en la construcción de la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares y los avances de Guatemala, Ecuador y Perú. Igualmente se dio a conocer la guía para la construcción de una cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares que diseñó la CEPAL.

Finalmente, se compartieron experiencias en la construcción de indicadores y análisis sobre las necesidades de cuidado en los hogares y su inclusión como tema de políticas públicas en México y Uruguay; y se impartió la conferencia sobre Extrema Pobreza y los Derechos Humanos por la Relatora Especial de las Naciones Unidas.

En el marco de la reunión se realizó la presentación de dos libros que abordan la temática de uso del tiempo, trabajo no remunerado y trabajo de cuidados elaborados por ONU Mujeres, El Colegio de México y el INMUJERES: "Los cuidados y el trabajo en México: un análisis a partir de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) 2012" y "Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en México."

A la Reunión asistieron 81 personas (64 mujeres y 17 hombres) de las Oficinas de Estadísticas de Uruguay, El Salvador, Panamá, Guatemala, Costa Rica y Ecuador; representantes de las oficinas para el avance de las mujeres de Ecuador, Colombia y Panamá. Por parte de la academia participaron investigadores del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM-UNAM), El Colegio de México, la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la *Oxford University*.

- XIII Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado[71]

Se efectuó en junio de 2015 en la Ciudad de México, se centró en los desafíos que representa la generación y análisis de la información necesaria para elaborar la medición del valor del trabajo no remunerado (TNR), en especial del TNR de cuidados, que realizan mujeres y hombres.

Durante la Reunión se discutieron temas como los indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Post 2015; las clasificaciones de actividades de uso del tiempo; la experiencia de Perú y Colombia en el uso de los clasificadores de uso del tiempo y en la valoración del trabajo no remunerado; el levantamiento de encuestas de uso del tiempo en México, Uruguay, Argentina y Chile; las encuestas de uso del tiempo como

[71] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Seminarios/utiempo/2015/Agenda_UTyTNR_2015.pdf

herramienta para las políticas de cuidados en Bolivia, Chile y Costa Rica; por último, se abordó el tema de pobreza y tiempo.

La Reunión contó con la participación de representantes de las oficinas de estadística y de los mecanismos de la mujer de ocho países (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Perú y Uruguay), organismos internacionales y la academia.

- XIV Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado[72]

Se llevó a cabo en mayo de 2016. Se abordó la relevancia de los indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los clasificadores de uso del tiempo y los retos para su implementación; el levantamiento de información y cuentas satélite sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en los países de la región; la información de uso del tiempo y trabajo no remunerado como insumo para el diseño de políticas de cuidados en América Latina y el Caribe; y finalmente en la clausura se habló sobre la importancia de la cooperación Sur-Sur y los usos potenciales de la información para políticas públicas en América Latina y el Caribe.

A la reunión asistieron 78 personas (64 mujeres y 14 hombres) y participaron representantes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Argentina, de la División de Estadísticas de Naciones Unidas (UNSD, por sus siglas en inglés), de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de la Oficina de Presidencia de la República de México, de IDEA Internacional y de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID). Además, representantes de Argentina, Costa Rica, El Salvador, Paraguay, Perú y Uruguay; y de las Oficinas Nacionales de Estadísticas de Chile, Costa Rica, El Salvador, Paraguay y Uruguay.

[72] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Seminarios/utiempo/2016/RUT_Agenda_2016.pdf

- XV Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado[73]

Se realizó en junio de 2017. Las sesiones se centraron en los siguientes temas: indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en el marco de los ODS; los desafíos técnicos y metodológicos sobre el levantamiento de información de las Encuestas de Uso del Tiempo; experiencias del uso de la información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado para políticas públicas, y las políticas y cambios normativos para la valoración del trabajo no remunerado y de cuidados.

En esa ocasión se contó con la participación de las Oficinas Nacionales de Estadísticas de América Latina y el Caribe, Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de América Latina y el Caribe y agencias de las Naciones Unidas, estuvieron representados 18 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). Asimismo, asistieron especialistas de organismos internacionales y de la academia.

- XVI Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado

Durante la Reunión se analizó el panorama global sobre la medición del uso del tiempo y trabajo no remunerado, la comparabilidad en las Encuestas de Uso del Tiempo, los avances en la elaboración de Cuentas Satélite de trabajo no remunerado en los hogares, la experiencia de diversos países en el levantamiento, difusión y análisis de información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado para políticas públicas. Participaron representantes de 24 países de América Latina y el Caribe,[74] así como de Estados Unidos y Europa.[75] Además de representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística y de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, se contó con la presencia de instituciones de la academia y organismos internacionales. Asistieron 79 personas (62 mujeres y 17 hombres).

La celebración de las reuniones contribuyó al cumplimiento de la línea de acción 1.5.9 "Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural" del PROIGUALDAD 2013-2018.

V.2.3. Grupo de Trabajo de Género de la Conferencia Estadística de las Américas

En 2007 se logró la creación del Grupo de Trabajo de Género en la Conferencia de Estadística de las Américas, bajo el liderazgo de México. El Grupo interactúa con otros grupos de trabajo de la CEA en los que participa la División de Asuntos de Género (DAG) de la CEPAL. El INMUJERES participa como organismo asesor. Uno de los principales logros ha sido mantener un trabajo continuo que influye en la generación de datos con perspectiva de género en todos los países de la región, asimismo, provee asesoría técnica para todos los países de la región. Uno de los resultados de ese trabajo es la elaboración de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América

[73] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Seminarios/utiempo/2017/RUT_Agenda_2017.pdf
[74] Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, 1 Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Vincent y Trinidad y Tobago.
[75] España, Francia y Suiza.

Latina y el Caribe (CAUTAL)[76] y la celebración de la Reunión Paralela sobre las Estadísticas con Perspectiva de Género en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

La CAUTAL responde a la necesidad de los países de América Latina y el Caribe de contar con un instrumento con enfoque de género y adecuado al contexto regional, que permita la armonización y estandarización de las encuestas de uso del tiempo, así como la producción de estadísticas en esta temática. Además, como ya se mencionó, el Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y las Reuniones de Especialistas en Encuestas sobre Uso del Tiempo forman parte del programa de actividades del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL).

Asimismo, en colaboración con la CEPAL, el INEGI y ONU Mujeres se publicó el *Atlas de Género*[77], este proyecto tiene como propósito reunir algunos de los indicadores más sobresalientes, para hacer visibles no sólo las diferencias de género sino también las diferencias adicionales derivadas de su ubicación geográfica en las entidades federativas del territorio nacional. El *Atlas de* Género es administrado por el INEGI.

La plataforma permite el acceso a mapas que muestran el comportamiento de indicadores demográficos, sociales, trabajo, uso del tiempo, emprendimiento, pobreza, toma de decisiones y violencia contra las mujeres, relacionados con los derechos humanos y con temas de interés para las políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva de género.

V.3 Actividades de procesamiento, recopilación y difusión de las estadísticas de género

El INMUJERES impulsó proyectos que implicaban reprocesamientos especiales de las bases de datos de las principales encuestas para estimar indicadores con perspectiva de género que apoyen la tarea de la sistematización de la información y el análisis de la misma. Todo lo anterior para difundir a todo el público información sobre la situación de las mujeres y las brechas entre mujeres y hombres. A continuación, se presentan los más relevantes.

V.3.1. Sistemas de Información del INMUJERES

- Sistema de Indicadores de Género (SIG)[78]

El INMUJERES actualizó constantemente el Sistema de Indicadores de Género (SIG). Este es un sitio electrónico que pone a disposición del público información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México. Actualmente el SIG cuenta con un total de 168 indicadores.

La información que se presenta se reprocesó a partir de fuentes oficiales obtenida mediante censos, conteos, encuestas y registros administrativos. Para facilitar la comprensión, interpretación y réplica de los indicadores del SIG, se elaboraron fichas técnicas que describen para cada indicador: fórmula, fuente de información, precisiones de la fuente e interpretación.

[76] http://repositorio.cepal.org/handle/11362/39624
[77] http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/
[78] http://estadistica.inmujeres.gob.mx

El SIG cuenta con las siguientes secciones: “Temas”, “Programas y convenciones”, “Panorámica territorial” y “Eventos.” La sección “Temas” incluye indicadores y tarjetas temáticas sobre: “Población en general”, “Educación”, “Salud”, “Violencia”, “Familia, hogares y vivienda”, “Trabajo”, “Población indígena”, “Toma de decisiones”, “Uso de tiempo” y “Pobreza.”

En la sección “Programas y convenciones” se encuentran los principales instrumentos normativos nacionales e internacionales que tienen como objetivo lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y se incluye información e indicadores sobre los siguientes programas o convenciones: el PROIGUALDAD 2013-2018, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de Belém do Pará, la Plataforma de Acción de Beijing, las Metas del Milenio y el conjunto mínimo de indicadores de género definidos por la ONU, conformado por 52 indicadores cuantitativos agrupados en tres categorías y 11 indicadores cualitativos relacionados con las normas y las leyes relativas a la igualdad de género.

La sección “Panorámica territorial” contiene información estadística básica por sexo, sobre los principales aspectos relacionados con el género: población, educación, trabajo, hogares, población indígena y participación política, a nivel nacional, estatal y municipal.

En la sección “Eventos” se encuentra la información sobre los Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género y las Reuniones de Especialistas sobre Uso del Tiempo, reuniones anuales que el INMUJERES realiza en coordinación con diferentes organismos internacionales y nacionales.

- BDSocial. Base de datos para el análisis social[79]

El portal BDSocial es un proyecto conjunto iniciado por el INMUJERES, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México (FLACSO) y Alianza Cívica, A. C. Tiene como objetivo facilitar y promover el uso de información para un mejor y más preciso conocimiento de la realidad social, que sirva como evidencia sólida para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales. En particular, se busca prtsomover el enfoque de género en el análisis de la información social.

El portal BDSocial reúne en su acervo las bases de datos y los documentos técnicos de 66 encuestas generadas en el país, financiadas parcial o totalmente con recursos públicos, durante los últimos años. Adicionalmente, se cuenta con proyectos de encuestas generadas desde la academia y la sociedad civil, con el fin de promover su difusión. En el portal es posible consultar encuestas como la serie de la ENIGH (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares) desde 1984, la ENDIREH 2003, 2006, 2011 y 2016, entre otras encuestas. Mediante el portal se pueden consultar encuestas sobre diversos temas: salud y nutrición, vivienda, uso del tiempo, pobreza, participación laboral masculina y femenina, discriminación, entre otros.

- Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SIS PROIGUALDAD)[80]

[79] http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/
[80] http://sisproigualdad.inmujeres.gob.mx/public/index.html

El PROIGUALDAD requiere de una amplia gama de indicadores para monitorear los resultados de las diversas acciones de política pública realizadas en la actual administración, razón por la cual la evaluación al PROIGUALDAD realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2016, recomendó al INMUJERES la construcción de un Sistema de Información con indicadores para dar un mejor y más puntual seguimiento al avance en la consecución de los objetivos del Programa y de los resultados de las estrategias definidas.

A partir del 1° de octubre de 2018, el Instituto Nacional de las Mujeres puso a disposición del público interesado el Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD (SIS-PROIGUALDAD). Éste contiene 263 indicadores vinculados a las distintas estrategias del Programa, que además están vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con otros instrumentos internacionales que tutelan los derechos humanos de las mujeres. Incorpora, además, en un segmento especial, los indicadores para el seguimiento del Anexo de "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Sistema tiene cuatro maneras de acceder a los indicadores: por objetivo del PROIGUALDAD; por Objetivo de Desarrollo Sostenible; por instrumento internacional; y por temática. Las carcaterísticas técnicas del SIS PROIGUALDAD lo hacen un sistema flexible que permite sustituir objetivos, estrategias y líneas de acción para adecuar el Sistema al nuevo PROIGUALDAD que habrá de definirse para el periodo 2019-2024.

V.3.2. Investigaciones y estudios

La producción, difusión y uso de las estadísticas de género también han sido impulsadas mediante la elaboración de diversas investigaciones y estudios que se han puesto a disposición del público interesado. Las investigaciones realizadas en la materia durante el periodo que abarca la presente memoria documental son los siguientes:

1. Los cuidados y el trabajo en México. Un análisis a partir de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) 2012.[81]

El objetivo del documento elaborado por El Colegio de México, en coordinación con el INMUJERES, fue difundir el potencial de la ELCOS para el estudio de las necesidades de cuidado de los hogares mexicanos. Se publicó en la página web del INMUJERES en diciembre de 2013.

2. Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México.[82]

En coordinación con el CRIM de la UNAM, se elaboró el documento "Retratos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011"[83], publicado en noviembre de 2012. Posteriormente, en 2014, se firmó el convenio de colaboración para la coedición de quinientos ejemplares del documento referido pero sometido a un dictamen de la UNAM y a trabajo editorial, bajo el título "Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México." La obra presenta las características de las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres en México.

[81] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27499/ct40.pdf
[82] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Expresiones_violencia.pdf
[83] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27495/ct35.pdf

3. Uso del tiempo, una perspectiva estadística de género, 2009.[84]

Esta publicación fue elaborada durante 2014 en coordinación entre el INEGI y el INMUJERES tiene como propósito ofrecer información sobre la forma en que emplean el tiempo mujeres y hombres, resultado de la participación diferencial en el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado, lo que propicia que las mujeres presenten menor tiempo libre disponible y menor inserción de las mujeres en el mercado de trabajo. El documento se publicó en la página web del INMUJERES en 2014.

4. Análisis comparativo del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal y las Estadísticas Judiciales en Materia Penal.[85]

Este trabajo se insertó en la discusión conceptual y metodológica referente a la generación de información y estadísticas sobre impartición de justicia con perspectiva de género. Se analizan las fortalezas y debilidades de las fuentes de información en la materia: las Estadísticas Judiciales en Materia Penal y el Censo Nacional de Impartición de Justicia. El documento se publicó en la página web del INMUJERES en enero de 2015.

5. Avances y desafíos de la igualdad de género a 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing.[86]

Esta publicación tiene como objetivo primordial mostrar las principales transformaciones en el marco normativo e institucional que experimentó México en los últimos 20 años, así como presentar algunos de los indicadores más representativos del avance en la igualdad de resultados entre mujeres y hombres.

Asimismo, se buscó presentar información clara y sintética sobre los cambios más sobresalientes en el avance hacia la igualdad de género, específicamente en 10 de los 12 temas que conforman la Plataforma de Acción de Beijing; se dejaron fuera las esferas de conflictos armados y medios de comunicación debido a la falta de información disponible, periódica y confiable. No obstante, se sustituyeron por dos temas fundamentales: la demografía y la población indígena. El documento se publicó en la página web del INMUJERES en enero de 2015.

6. Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza.[87]

La investigación propone la incorporación de indicadores relacionados con el empoderamiento económico de las mujeres, como la participación laboral y la calidad del empleo, así como con las restricciones que condicionan la participación económica de las mujeres, como la falta de acceso al cuidado infantil y otros tipos de cuidado de personas. El ejercicio que se realizó en este estudio es un punto de partida para modificar la fuente de datos de la medición oficial, con la finalidad de que incorpore información complementaria necesaria para refinar las mediciones. En particular en lo referente a servicios de cuidado infantil, tanto de la seguridad social, como de la protección social, su utilización y razones de no uso; así como algunos reactivos que permitan caracterizar a la población no económicamente activa, disponible y no disponible, y el uso del tiempo. El documento se publicó en la página web del INMUJERES en septiembre de 2015.

---

[84] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Uso_Tiempo_2009.pdf
[85] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47823/ct58.pdf
[86] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99985/ct61.pdf
[87] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47821/ct57.pdf

7. El trabajo de cuidado en los hogares: ¿un trabajo sólo de mujeres?[88]

En este estudio se analizó la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013 y la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, y como principales resultados cabe resaltar que las mujeres que son madres y tienen trabajo cuentan con redes de apoyo familiar y social, pues cuando los niños y niñas son cuidados(as) por una persona distinta de su madre, las abuelas son las principales cuidadoras. El documento se publicó en la página web del INMUJERES en septiembre de 2015.

8. Población indígena: una mirada de género desde la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014.[89]

Esta investigación representó un primer acercamiento al estudio sobre el uso del tiempo y los distintos tipos de trabajo de la población hablante de lenguas indígenas, a partir de datos de la ENUT 2014. En este estudio se concluye que las mujeres indígenas son quienes sufren de mayores desigualdades, por lo que recomendó seguir trabajando en la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres, considerando cuestiones elementales como la provisión de servicios, hasta mayores oportunidades educativas, de inserción laboral y de opciones de esparcimiento que contribuyan a elevar sus niveles de bienestar. El documento se publicó en la página web del INMUJERES en diciembre de 2015.

9. Diseño conceptual del Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD (SIS-PROIGUALDAD).[90]

El diseño del SIS Proigualdad se basa en el análisis del contenido y estructura del PROIGUALDAD para distinguir los temas prioritarios de la agenda nacional de género que orientaron el diseño del programa y la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción; así como en la identificación de los conceptos asociados a las distintas dimensiones de la discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres.

Al ubicar los temas de interés prioritarios se observa correspondencia con los ámbitos donde se requiere o es más urgente la intervención de la política pública. Este documento también contiene la propuesta de indicadores complementarios que se sugiere agregar a los ya definidos en el PROIGUALDAD, acompañados de una sustentación de referencia o argumentación de su utilidad e interrelación con las estrategias del Programa. El documento se publicó en la página web del INMUJERES en mayo de 2017.

10. Diagnóstico de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos estadísticos.[91]

Este documento contiene los resultados del análisis diagnóstico de catorce proyectos estadísticos vinculados a los temas de economía, financiamiento, educación, tecnologías de la información y de la comunicación, estructura organizacional de los gobiernos de los estados y percepción de la violencia. Se pretende contribuir no sólo al análisis general de la incorporación de la perspectiva de género sino aportar sugerencias y propuestas concretas para subsanar, ampliar o mejorar dicha

[88] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47856/ct59.pdf
[89] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47857/ct60.pdf
[90] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/266065/ct64.pdf
[91] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261216/ct63.pdf

perspectiva en cada proyecto estadístico objeto de este diagnóstico. El documento se publicó en la página web del INMUJERES en mayo de 2017.

11. Violencia Feminicida en México, aproximaciones y tendencias, 1985-2016.[92]

Este trabajo fue publicado en 2017 y presenta un análisis de la tendencia de las defunciones femeninas con presunción de homicidio ocurridas y da cuenta de algunas de sus principales características, esto con el propósito de ampliar la mirada en torno al contexto de violencia feminicida. Presenta datos a nivel estatal y sobre los municipios con mayor concentración de presuntos homicidios de mujeres. Esta publicación, así como sus ediciones previas, es resultado de un esfuerzo conjunto de la Secretaría de Gobernación, ONU Mujeres y el INMUJERES.

12. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Para realizar este documento se firmó un convenio de colaboración con el CRIM de la UNAM. La estructura del documento es la siguiente:

1. Capítulo conceptual.
2. Desarrollo de indicadores de empoderamiento de las mujeres.
3. Caracterización de la violencia contra las mujeres en los siguientes contextos:
    a. Violencia en la familia de origen y en la infancia;
    b. Violencia en el contexto de las relaciones de pareja, de exparejas y de noviazgo;
    c. Violencia en el contexto de las relaciones laborales;
    d. Violencia en el contexto comunitario; y
    e. Maltrato durante la atención obstétrica

En noviembre de 2018 se concluirá este documento.

13. Cuadernillos temáticos

Los siguientes cuadernillos fueron elaborados como una de las tareas de difusión de las estadísticas de género.

- Violencia de pareja en mujeres indígenas de tres regiones de la república mexicana 2011.[93]

En el análisis de los factores que pueden incidir en la violencia que sufren las mujeres en distintos contextos, un elemento obligado a tomar en cuenta es la diversidad étnica y cultural de nuestro país, con miras a encontrar particularidades en cada grupo étnico. Aunque la ENDIREH no es un instrumento diseñado *ex profeso* para población indígena, en este documento se describen algunas características de la violencia que sufren las mujeres hablantes de lengua indígena. El documento se publicó en septiembre de 2013.

- El trabajo de cuidados. ¿responsabilidad compartida?[94]

Los resultados presentados evidenciaron la necesidad de considerar las condiciones del mercado laboral y el papel del Estado en la provisión de servicios y de un marco legal y de derechos humanos que legitime "el derecho a cuidar y ser cuidados" con

[92] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx_07dic_web.pdf
[93] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101220.pdf
[94] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101231.pdf

corresponsabilidad social. Por ejemplo, la obligatoriedad de extender licencias de paternidad y maternidad; ampliar los servicios de guarderías, estancias infantiles y escuelas para quienes laboran en el sector público y privado; reorganizar los horarios y jornadas de trabajo para el mercado y ofrecer opciones laborales mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información como el trabajo a distancia; proponer incentivos a cuidadoras y cuidadores –prestaciones monetarias por el trabajo de cuidados, políticas de tiempo–, entre otras. El documento se publicó en diciembre de 2013.

- Hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis a partir de la ENDIREH 2011.[95]

Aun con las limitaciones metodológicas que representa utilizar una fuente de datos que no fue diseñada para estudiar a los hombres agresores, los resultados presentados en este documento permiten tener un panorama general del tema y mostrar las características de los responsables de las altas prevalencias de violencia de pareja en México, lo que nos ha permitido ahondar en las posibilidades de uso de esta fuente de información en términos de conocimiento y de políticas públicas. El documento se publicó en septiembre de 2014.

- Situación de las personas adultas mayores en México.[96]

En este trabajo se consideró el componente de género para identificar las características de la población adulta mayor y las condiciones en que vive. Esto con la intención de coadyuvar en el diseño de políticas públicas que fomenten un envejecimiento activo y saludable en igualdad de condiciones para mujeres y hombres y crear las condiciones para que ejerzan su derecho a vivir una vejez digna y recibir los cuidados afectivos y materiales que requieren. El documento se publicó en febrero de 2015.

Durante el mes de agosto de 2018 se actualizó el boletín "Situación de las personas adultas mayores en México"[97] con información reciente.

- Cómo funcionan las redes de apoyo familiar y social en México.[98]

Los resultados presentados en este Cuadernillo son muestra de la necesidad de que el Estado tome un papel más activo en la provisión de servicios de salud y de cuidado de personas, lo mismo que de generación de empleos, y se reste importancia al apoyo que pudiera obtenerse de las redes familiares o sociales que, según se documentó, son poco efectivas en caso de enfrentarse a situaciones de riesgo. El documento se publicó en febrero de 2015.

- Participación de las mujeres en los poderes del Estado mexicano.[99]

Este documento difundió los avances respecto la participación en la vida política nacional de las mujeres, para incluir, debatir e impulsar una agenda de género en distintas instancias de poder y generar mayores oportunidades para las mujeres y contribuir al cambio cultural indispensable para el adelanto sustancial de la población femenina. El documento se publicó en agosto de 2015.

---

[95] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101241.pdf
[96] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf
[97] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Boletin_PAM.pdf
[98] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101244.pdf
[99] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101260.pdf

- Las desigualdades de género en el trabajo no remunerado. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014.[100]

En este documento se analizaron los resultados de la ENUT 2014 y se mostraron algunas de las necesidades que requieren la implementación de políticas y acciones públicas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres que permitan avanzar en materia de corresponsabilidad por parte del Estado y del sector privado en concordancia con el derecho a cuidar y ser cuidados. El documento se publicó en diciembre de 2015.

- Salud reproductiva. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014.[101]

A lo largo del documento se presentaron los resultados de la ENADID 2014. Se mostró el avance en algunos aspectos sociodemográficos como mejoras en el nivel de instrucción y una mayor cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva en las mujeres. El documento se publicó en diciembre de 2015.

- De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con perspectiva de género.[102]

Presenta datos desagregados por sexo en los indicadores de los ODM que evidencian diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a pobreza, salud, educación, acceso a las tecnologías de la información, entre otros. Asimismo, enfatiza la importancia de los ODS para la igualdad de género y el papel que ha jugado el INMUJERES en materia de estadística de género al proponer indicadores relevantes para el seguimiento del ODS 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas." El documento se publicó en diciembre de 2015.

- Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social.[103]

En este documento se analizaron las características y los servicios que brindan los refugios, los perfiles sociodemográficos de las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y del personal que labora en los mismos. Esto a fin de identificar algunos elementos que deben ser considerados para mejorar la atención que brindan. Asimismo, se identificaron temas o preguntas que sería recomendable incluir en otros levantamientos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social. El documento se publicó en 2016.

- Brechas salariales de género en México.[104]

Este trabajo tuvo como objetivo presentar un análisis descriptivo de la distribución de los ingresos y sus brechas según distintas características de mujeres y hombres. La situación de las mujeres en relación con los ingresos las coloca en una condición de vulnerabilidad que afecta su autonomía y empoderamiento económico. El documento se publicó en 2016.

- Violencia sexual contra las mujeres y consumo de drogas.[105]

---

[100] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101262.pdf
[101] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101259.pdf
[102] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101261.pdf
[103] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101267.pdf
[104] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101271.pdf
[105] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101277.pdf

El interés principal de este documento radicó en mostrar las dificultades en nuestro país para profundizar en el estudio de la violencia sexual y su relación con las drogas. Se identificaron los alcances y limitaciones de algunas de las principales fuentes de información en México al respecto, y se presentan algunas recomendaciones para incorporar el tema en la producción de estadísticas nacionales. El documento se publicó en 2017.

- Agenda 2030: México hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.[106]

Este trabajo muestra la situación que guarda México respecto a las metas e indicadores del ODS 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". El documento se publicó en 2017 y se actualizó en marzo de 2018.

- Inseguridad y violencia contra las mujeres en los espacios públicos.[107]

El objetivo de este cuadernillo es mostrar la situación de inseguridad en los espacios públicos de nuestro país, mediante estadísticas que dan cuenta de esta problemática, para dimensionarla y que sirva como referente para la propuesta de acciones que garanticen el derecho de todas las personas al disfrute de los espacios públicos libres de violencia.

[106] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101295.pdf
[107] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101294.pdf

14. Boletines “Desigualdad en cifras.”

A partir de 2015 se inicia la serie de boletines “Desigualdad en Cifras” con el objetivo de difundir información estadística de fácil lectura y comprensión, sobre las diferencias entre mujeres y hombres por razón de género. Los boletines se publican mensualmente, al mes de octubre de 2018 se cuenta con 40 boletines, como se muestra a continuación:[108]

2018

- Boletín 1: Mujeres en el deporte
- Boletín 2: Las mujeres en la ciencia
- Boletín 3: Discriminación laboral de las mujeres
- Boletín 4: Mujeres lectoras
- Boletín 5: Género y salud
- Boletín 6: Género y pobreza
- Boletín 7: Mujeres y hombres adultos mayores
- Boletín 8. La importante tarea de cocinar

2017

- Boletín 1: Desigualdad en puestos y salarios en la Administración Pública Federal
- Boletín 2: Ideales reproductivos y embarazos no deseados en cifras
- Boletín 3: Mujeres en cifras
- Boletín 4: Estereotipos y roles de género en la niñez y en la adolescencia
- Boletín 5: Consumo de drogas y alcohol en estudiantes de secundaria y bachillerato
- Boletín 6: Atención especializada para adolescentes embarazadas
- Boletín 7: Feminicidio: muertes violentas de mujeres por razones de género
- Boletín 8: Trata de personas: mujeres y niñas víctimas
- Boletín 9: Mujeres mexicanas migrantes en Estados Unidos
- Boletín 10: Roles y estereotipos de género, una forma de discriminación contra las mujeres
- Boletín 11: Violencia en la infancia de las mujeres mexicanas
- Boletín 12: La brecha de género en la inclusión financiera

2016

- Boletín 1: Personalidad jurídica de las mujeres
- Boletín 2: Derecho de las mujeres a una vivienda propia
- Boletín 3: Unión temprana o matrimonio infantil
- Boletín 4: Inseguridad en espacios públicos
- Boletín 5: Bienestar subjetivo en México
- Boletín 6: Alojamientos de asistencia social: el caso de los refugios para mujeres
- Boletín 7: Ciberacoso
- Boletín 8: Avances de México en la Declaración Ministerial “Prevenir con educación.”
- Boletín 9: Participación política de las mujeres en México: elecciones 2016
- Boletín 10: Contribución de las mujeres a los ingresos de sus hogares
- Boletín 11: Género, medio ambiente y desarrollo sustentable

[108] http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php

- Boletín 12: Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación en México

2015

- Boletín 1: Indicadores de desigualdad de género
- Boletín 2: Embarazo adolescente
- Boletín 3: Trabajadoras domésticas remuneradas
- Boletín 4: El papel de las abuelas en el cuidado de las niñas y los niños de las mujeres que trabajan para el mercado laboral
- Boletín 5: Uso del tiempo y trabajo productivo que realizan mujeres y hombres en México
- Boletín 6: El costo económico de desperdiciar el talento femenino
- Boletín 7: Violencia contra las mujeres
- Boletín 8: Las mujeres en puestos de toma de decisión
- Boletín especial: Las mujeres invisibles: los verdaderos costos de la prisión

V.4 Experiencias internacionales y cooperación técnica

México es un país de referencia en la generación de información estadística con perspectiva de género, por lo cual ha otorgado cooperación técnica en la materia Se tienen registradas de 2014 a la fecha las siguientes actividades en diversos países:

1. Abril 2018 – Indicadores en gestión y desarrollo de personas con perspectiva de género de la Secretaría de Acción Social de Paraguay.
2. Octubre 2017 – Asistencia técnica para realizar el diagnóstico de la gestión y desarrollo de personas en la Secretaría de Acción Social de Paraguay.
3. Noviembre 2017 – La Habana, Cuba – Taller técnico: "Metodología y construcción de indicadores en las Encuestas sobre Violencia".
4. Mayo 2017 – Nueva York, EUA – Reunión del Grupo de Expertos del Objetivo de Desarrollo Sostenible "Strategies to achieve gender equality and empower all women and girls through the gender responsive implemetation of the 2030 Agenda for Sustainable Development"
   Se abordó la forma en que el INMUJERES ha estado presente en la definición y seguimiento a la construcción de indicadores de los ODS, mediante la participación en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, principalmente en los Comités Técnicos Especializados de los ODS y de Información con Perspectiva de Género.
5. Abril, 2017 – Roma, Italia – Seminario "Women and Drugs: from policy to good practices"
   El INMUJERES participó en el *Group of Experts on Action against Violence against Women and Domestic Violence* (Grupo de expertos/as en acciones contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica), para lo cual elaboró un informe sobre el panorama de la violencia contra las mujeres en general y específicamente la violación y la violación relacionada con las drogas. El documento fue presentado en el seminario *"Women and Drugs: from policy to good practices"* coorganizado por el Grupo Pompidou del Consejo de Europa y el Departamento de Políticas Antidrogas de Italia. El seminario toma en cuenta la resolución CND 59/5 sobre la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y programas relacionados con las

drogas, además identifica los problemas más comunes que enfrentan las mujeres que sufren trastornos de adicción.

6. Marzo, 2017 – Bogotá, Colombia – Primer Congreso Andino de Datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible
   El INMUJERES compartió la manera en que México ha considerado construir los indicadores de nivel II y III en lo relativo al ODS 5 y el ODS 6.
7. Marzo, 2017 – Panamá, Panamá – Iniciativa regional de información sobre violencia contra las mujeres
   Se participó en un grupo de trabajo compuesto por expertos y expertas internacionales para revisar una propuesta de cuestionario y protocolo de aplicación estandarizado para el levantamiento de información sobre violencia contra las mujeres en los países de la región.
8. Noviembre 2016 – Antigua, Guatemala, Taller de discusión del marco conceptual y estratégico de la encuesta que mida la violencia en contra de las mujeres en Guatemala
   Se brindó asistencia técnica a la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala sobre los elementos que deben de tomar en cuenta para el levantamiento de la "Encuesta de Violencia contra la Mujer"
9. Julio 2016 – San Salvador, El Salvador – Taller "Producción y Análisis de Estadísticas de Género".
   El INMUJERES, en coordinación con el INEGI, impartió el taller a fin de generar un espacio de aprendizaje donde las y los funcionarios de El Salvador fortalecieran sus capacidades teórico-prácticas en la identificación, construcción, usos e interpretación de estadísticas e indicadores de género.
10. Mayo 2016 – Montevideo, Uruguay –Curso-taller para la profundización del análisis de la Encuesta sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (INE 2013), conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
    El Curso Taller fue promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay y financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Los objetivos fueron: Aportar a un mayor conocimiento de la temática (factores de riesgo, perfiles de agresores, etc.); Aportar insumos para mejorar las respuestas de las políticas públicas de lucha contra la VBGG (Violencia basada en género y generaciones) en Uruguay; Aportar necesidades de información que puedan ser incluida en el cuestionario de la próxima edición de la Encuesta VBG y; Generar planes de análisis al finalizar el mismo para la elaboración de uno o más informes de profundización en la temática.
11. Mayo 2016 – Lima, Perú – Seminario Internacional "Medición de la Violencia contra la Mujer por encuestas de Hogares"
    El seminario fue organizado y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en cooperación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú, con el propósito de abrir un espacio de intercambio entre los MAM y las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) de la región para presentar las mejoras alcanzadas en la recolección de información de violencia contra las mujeres por medio de encuestas en hogares, con ejemplos concretos del uso e impacto de estos datos en la política pública y la investigación.
12. Marzo de 2016 – Bruselas, Bélgica – Mesa redonda CELAC – UE sobre el empoderamiento de las mujeres

El INMUJERES participó en el panel "La corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas de cuidado". Se habló de la importancia de contar con información que evidencie la distribución del trabajo, que contabilice el valor del trabajo no remunerado y que sirva de base para la formación de políticas públicas y su evaluación.

13. Marzo de 2016 – La Paz, Bolivia - Primera reunión del grupo asesor del proyecto "Iniciativa regional de información sobre violencia contra las mujeres"
    Proyecto desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de impulsar la elaboración de un cuestionario estandarizado para una encuesta de hogares independiente sobre la temática de Violencia contra la Mujer (VCM) y de su protocolo de aplicación. En el marco de este proyecto se ha conformado un grupo asesor que guiará el desarrollo de la propuesta de cuestionario y protocolo de aplicación de la encuesta estandarizada para medir la violencia contra la mujer. El grupo asesor está conformado por expertas/os procedentes de las oficinas de estadística e instituciones parte del Mecanismo para el Avance de las Mujeres de la región que son líderes en el tema, centros de investigación y organismos internacionales.
14. Abril 2015 – San Salvador – Foro Regional INFOSEGURA 2015
    El INMUJERES presentó la experiencia en el levantamiento y uso de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
15. Marzo 2014 – Nueva York, EUA – Desarrollo de sistemas estadísticos con perspectiva de género, *Gender Satistics and the Data Revolution in the Context of the post-2015* – 58th session of the CSW
16. Noviembre 2014 – San Salvador
    El INMUJERES impartió el seminario-taller "Indicadores de Género: Metodologías y Utilidades" cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades teórico y prácticas en la construcción, usos, metodologías e interpretación de estadísticas e indicadores de género entre las y los funcionarios del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y otras instituciones gubernamentales salvadoreñas.

VI. Aplicación de recursos humanos, financieros y presupuestarios

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género

No requiere aplicación de recursos presupuestarios. El trabajo logístico para llevar a cabo las reuniones y el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de CTEIPG se encuentra previsto en las funciones de personal de la Dirección de Estadística de Género.

Publicación Anual Mujeres y Hombres

Para la elaboración de la publicación se firmaron Convenios Específicos de Colaboración con el INEGI, en éstos se establecen los compromisos que cada institución asume, a fin de elaborar la publicación "Mujeres y Hombres en México. El trabajo para dar

seguimiento a la publicación se encuentra previsto en las funciones del personal de la Dirección de Estadística de Género. El cuadro siguiente muestra la información:

Año	**Fecha de firma del Convenio Específico de Colaboración**	**Cantidad aportada por el INMUJERES (pesos)**
2013	19 de abril de 2013	$300,000
2014	25 de abril de 2014	$300,000
2015	8 de octubre de 2015	$300,000
2016	6 de julio de 2016	$107,880
2017	13 de septiembre de 2017	No aplica
2018	22 de junio de 2018	No aplica

Encuentro Internacional de Estadísticas de Género

Para realizar el evento el INMUJERES consideró dentro de su presupuesto recursos para apoyar en la logística del evento

Año	**Evento**	**Cantidad aportada por el INMUJERES (pesos)**
2013	XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Empoderamientos y autonomías de las mujeres: medición del cumplimiento de los compromisos internacionales de la región	$209,982.09
2014	XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Balances y Desafíos en el Marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015	$541,170.50
2015	XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Desafíos estadísticos hacia la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015	$250,328.70
2016	XVII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Desafíos de los indicadores de género de los ODS para que nadie se quede atrás	$247,977.81
2017	XVIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Transversalizar el Género en la Producción, Difusión, Análisis y Uso de las Estadísticas	$238,660.67
2018	XIX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Transversalizar el género en la producción, difusión, análisis y uso de las estadísticas de género en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	$234,242.50

Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo

Para la coordinación logística y operativa del evento, el INMUJERES consideró dentro de su presupuesto recursos, como se señala a continuación:

Año	Evento	Cantidad aportada por el INMUJERES (pesos)
2013	XI Reunión Internacional de Expertas y Expertos en generación de análisis de información de Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado	No aplica
2014	XII Reunión Internacional de Expertas y Expertos en generación de análisis de información de Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado	$284,218.33
2015	XIII Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado	$353,217.85
2016	XIV Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado	$321,642.50
2017	XV Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado	$285,391.93
2018	XVI Reunión Internacional de Estadísticas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado	$313,447.25

En la tabla siguiente se presenta de manera cronológica el número de contrato o convenio de colaboración en que se sustentaron los proyectos, las investigaciones o estudios que coordinó el INMUJERES, así como el monto del pago realizado y la liga al producto generado.

Producto	Fecha de firma del Convenio / Contrato	Institución / Persona física	Cantidad aportada por el INMUJERES (pesos)
Análisis de resultados de la encuesta laboral y de corresponsabilidad social 2012 (ELCOS, 2012). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27499/ct40.pdf	Convenio Específico de Colaboración 18 de julio de 2013	El Colegio de México, A.C.	$400,000
Propuesta de mejora a los Sistemas de Información de la DGEDE. En resguardo de la Dirección de Estadística de Género.	Contrato núm. INMUJERES/047/13 15 de agosto de 2013	Dr. Israel Román Godínez	$215,517.24
Análisis comparativo del Censo Nacional de impartición de Justicia Estatal y las Estadísticas Judiciales en Materia Penal. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47823/ct58.pdf	Contrato núm. INMUJERES/056/13 19 de septiembre de 2013	Mtra. Karla Ramírez Ducoing	$290,000

Producto	**Fecha de firma del Convenio / Contrato**	**Institución / Persona física**	**Cantidad aportada por el INMUJERES (pesos)**
Coedición de la obra "Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis comparativo de la ENDIREH 2011". http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Expresiones_violencia.pdf	Convenio Específico de Colaboración 1 de abril de 2014	Universidad Nacional Autónoma de México	No aplica
Prueba de campo de la ENUT 2014. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/ENUT_2014_6.pdf	Convenio Específico de Colaboración 1 de abril de 2014	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	$1,350,000
Elaboración y publicación de la obra "Uso del tiempo, una perspectiva estadística de género 2009". http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Uso_Tiempo_2009.pdf	Convenio Específico de Colaboración 21 de abril de 2014	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	$300,000.
Levantamiento de la ENUT 2014. http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enut/2014/default.html	Convenio Específico de Colaboración 21 de julio de 2014	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	$41,000,000
Avances y desafíos de la igualdad de género a 20 años de la plataforma de Beijing. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/99985/ct61.pdf	Contrato núm. INMUJERES/058/14 14 de agosto de 2014	Indicador Consultores S.A. de C.V.	$258,600
Procesamiento de proyectos estadísticos para la incorporación de la perspectiva de género en cuestionarios y tabulados. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Procesamiento_proyectos_estadisticos_2014.pdf	Contrato núm. INMUJERES/092/14 3 de noviembre de 2014	Octavio Daniel Ríos Lázaro	$124,956.90

Producto	**Fecha de firma del Convenio / Contrato**	**Institución / Persona física**	**Cantidad aportada por el INMUJERES (pesos)**
Procesamiento de datos y análisis de la ENOE, ENADID y ENVIPE. En resguardo de la Dirección de Estadística de Género.	Contrato núm. INMUJERES/028/15 1 de abril de 2015	Octavio Daniel Ríos Lázaro	$348,300
Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47821/ct57.pdf	Contrato núm. INMUJERES/047/15 19 de mayo de 2015	Mónica Orozco Corona	$429.950
El trabajo de cuidado en los hogares: ¿un trabajo sólo de mujeres? https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47856/ct59.pdf Población indígena: una mirada de género desde la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47857/ct60.pdf	Contrato núm. INMUJERES/090/15 18 de agosto de 2015	Luz María Galindo Vilchis	$193,000
Elaboración de nuevos contenidos para el SIG. En resguardo de la Dirección de Estadística de Género.	Contrato núm. INMUJERES/085/15 10 de agosto de 2015	Eva Clara Geronés Toriz	$115,000
Diseño del Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261216/ct63.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/266065/ct64.pdf	Contrato núm. INMUJERES/025/17 23 de marzo de 2017	Eunice Elizabeth Bañuelos	$559,120
Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.	Convenio Específico de Colaboración 2 de abril de 2018	CRIM - UNAM	$800,000

Producto	Fecha de firma del Convenio / Contrato	Institución / Persona física	Cantidad aportada por el INMUJERES (pesos)
El producto se tendrá en noviembre de 2018.			
Servicio de vinculación de los indicadores del ejercicio presupuestal 2013, 2014, 2017 y 2018 con los objetivos del PROIGUALDAD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En resguardo de la Dirección de Estadística de Género.	Contrato número SIMP/030/18 12 de junio de 2018	Juan Carlos Diaz Ocampo	$116,000

VII. Problemática o situación crítica

Una situación pendiente es el conocimiento sobre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres en México, para ello es necesario contar con información de manera sistemática sobre el Uso del Tiempo. Lo anterior apremia a que la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo sea declarada Información de Interés Nacional.

Asimismo, queda en proceso el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, encuesta indispensable para el sustento empírico de un Sistema de Cuidados que requiere el país para promover la responsabilidad del Estado en el cuidado de la población. Se identifica como situación crítica debido a que el INEGI solicitó mediante Oficio Número 200/111/2018, 52 millones de pesos, para cofinanciar la ENUT. Por tal motivo, el INMUJERES debe negociar la inclusión de recursos en el presupuesto 2019, por lo que la firma del convenio de colaboración para el cofinanciamiento de la ENUT depende del resultado de dicha negociación.

Otro tema que es primordial para lograr la igualdad de género es que las mujeres tengan acceso a la impartición y procuración de justicia. Debido a que los códigos estatales tienen definiciones no homologadas de los delitos es necesario contar con un Clasificador de Delitos que dé cabida a los delitos tipificados en todas las entidades federativas y que visibilice los principales delitos a los que se enfrentan las mujeres. Tener una clasificación con estas características permitirá fortalecer y homologar las estadísticas que se generen sobre el acceso de las mujeres a la procuración e impartición de justicia.

Otro aspecto por considerar es la falta de homologación y vinculación entre los sistemas de información de las instancias de procuración e impartición de justicia. A fin de dar pasos hacia la homologación se recomienda dar seguimiento a la labor del Grupo de Trabajo Estadístico que se creó como respuesta a un acuerdo del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. En este mismo sentido, otra situación problemática es la disparidad en las capacidades

técnicas y operativas de las áreas de estadística de esas instituciones en las entidades federativas.

Finalmente, no deja de ser un obstáculo el marco cultural discriminatorio y violatorio de los derechos humanos de las mujeres que subsiste y que se manifiesta incluso en la generación de estadísticas. Razón por la cual el INMUJERES continuará con su misión de lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

VIII. Resultados alcanzados e impactos identificados

Como se mencionó anteriormente, el INMUJERES atendió su mandato de promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género en tres vías, los impactos identificados y resultados alcanzados se señalan a continuación:

1) Actividades en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

En el marco del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) se logró la publicación de los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG[109]; estos constituyen la primera disposición sustantiva para la incorporación de la perspectiva de género en la producción, difusión y uso de la información estadística. Igualmente se logró la inclusión de 10 indicadores de género en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y, se incidió en la desagregación por sexo de 37 indicadores del CNI.

Asimismo, con la declaración de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) como Información de Interés Nacional se logró la institucionalización de la encuesta que mide la violencia hacia las mujeres. La ENDIREH se levantará quinquenalmente y será de uso obligatorio por las Unidades del Estado.

En el marco del CTEIPG, el INEGI desarrolló el Sistema de Información Estadística sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM)[110] cuyo objetivo es presentar estadísticas de las diferentes expresiones de la violencia contra las mujeres; y se busca que sea un referente que sustente y apoye el diseño y evaluación de las políticas públicas. El SIESVIM es administrado por el INEGI.

2) Impulso a las metodologías y los marcos conceptuales para la generación de estadísticas de género

El INMUJERES logró consolidar distintos espacios para la reflexión, análisis y propuestas de mejora de las metodologías y los marcos conceptuales para la generación de estadísticas, asimismo, colocó en la agenda nacional la necesidad de contar con información sobre temáticas emergentes.

En este sentido, un impacto relevante lo constituye la consolidación del Grupo de Trabajo de Género en la Conferencia de Estadística de las Américas, bajo el liderazgo de México, donde el INMUJERES participa como organismo asesor. Los principales logros alcanzados han sido la elaboración de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) y la celebración en 2016 de la

[109] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421751&fecha=30/12/2015
[110] https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/objetivo.jsf

Reunión Paralela sobre las Estadísticas con Perspectiva de Género[111] en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Asimismo, se logró la realización de la décima, undécima, duodécima, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta y décimo sexta ediciones de la Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado y la XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX ediciones del Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, eventos anuales que se realizaron en México.

Además, el INMUJERES identificó como un tema emergente para la agenda de género nacional la inclusión de la perspectiva de género en la estadística judicial. En esta línea, se logró establecer el mecanismo de coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) y la creación de la Red de Estadísticas Judiciales de la CONATRIB, para ello se elaboró el Marco Conceptual Homologado de la Estadística Judicial con Perspectiva de Género y Derechos Humanos[112] así como una propuesta de estructura para la clasificación de delitos con fines estadísticos.[113]

La medición del tiempo de trabajo no remunerado y de cuidados, realizado principalmente por mujeres, es uno de los temas fundamentales para el INMUJERES. Lo anterior, debido a la necesidad de generar información estadística que sustente el diseño de políticas públicas. A fin de contar con información homogénea, el INMUJERES analizó el marco conceptual y elaboró una propuesta de preguntas sobre uso del tiempo para ser incluidas en encuestas de hogares no especializadas en Uso del Tiempo, considerando las nuevas definiciones sobre trabajo de la OIT y el manual correspondiente para su aplicación.

3) Actividades de procesamiento, recopilación y difusión de las estadísticas de género

Asimismo, se actualizó periódicamente el Sistema de Indicadores de Género (SIG) del INMUJERES y en colaboración con el INEGI se coeditó la publicación "Mujeres y Hombres en México", ambos proyectos tienen como finalidad difundir información estadística en diferentes temáticas que atienden la agenda de género. En el periodo se realizó la publicación de seis ediciones de Mujeres y Hombres en México.

A fin de contribuir con la difusión de las estadísticas con perspectiva de género entre la población en general y el público especializado, el INMUJERES transitará del Sistema de Indicadores de Género (SIG) hacia el SIS-PROIGUALDAD.

De la misma manera, en el marco del SNIEG se logró la publicación de los portales del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM) y del Atlas de Género, ambos administrados por el INEGI.

IX. Cumplimiento de objetivos y metas

Las actividades señaladas han sido realizadas en cumplimiento de los objetivos del Programa Anual de Resultados del INMUJERES, del Programa Anual de Estadística y Geografía de 2013 – 2018 y del PROIGUALDAD 2013 - 2018.

---

[111] https://conferenciamujer.cepal.org/13/es/eventos-paralelos.html
[112] http://conatrib.org.mx/marco-conceptual-homologado-de-la-estadistica-judicial-con-perspectiva-de-genero-y-derechos-humanos/
[113] http://conatrib.org.mx/wp-content/uploads/2017/08/propEstr_clasifDFC_web.pdf

X. Efectos producidos

La publicación de los lineamientos para incorporar la perspectiva de género, la declaración de la ENDIREH como IIN y la inclusión de indicadores de género en el Catálogo Nacional de Indicadores son tres hechos que visibilizan la importancia de las estadísticas de género.

En materia de violencia contra las mujeres, algunas de las políticas públicas a las que ha contribuido la información de la ENDIREH, son las siguientes:

- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), Secretaría de Gobernación – Instituto Nacional de las Mujeres.
- Refugios para Mujeres que Viven Violencia Extrema, Secretaría de Salud.
- Centros de Justicia para las Mujeres, Secretaría de Gobernación.
- Programa Viajemos Seguras, Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.
- Ciudades Seguras para las Mujeres, Secretaría de Gobernación.

La información de la ENUT es fundamental para el desarrollo de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México, que proporciona la valoración económica del trabajo no remunerado que los miembros de los hogares realizan en la generación de servicios requeridos para la satisfacción de sus necesidades, mostrando la importancia de este tipo de trabajo en el consumo y en el bienestar de la población.

Además la información sobre uso de tiempo contribuyó con el diseño de políticas públicas de cuidado, como el impulso a la operación de modelos de apoyo y acciones con perspectiva de género para las mujeres cuidadoras primarias en los hogares, que visibilicen el trabajo no remunerado que realizan y fomenten la corresponsabilidad social en el cuidado de personas enfermas o con alguna discapacidad física o mental que requiera acompañamiento permanente, mediante el Programa de Coinversión Social del INDESOL.

La promoción de las estadísticas de género se ha visto reflejada en la difusión de la información que realizan algunas dependencias, por ejemplo, el INEGI incluyó información estadística con perspectiva de género como parte de los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y de la Encuesta Nacional sobre Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH), cabe señalar que ambas encuestas han contado con recursos etiquetados en el anexo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la ENOE desde 2013[114], y la ENIGH a partir de 2014[115], 2015[116], 2016[117] y 2017[118] y 2018[119].

La desagregación de la información por sexo, como un paso necesario para el análisis de la estadística de género, ha ido transformándose en una práctica común de varias instituciones. Por ejemplo: la Secretaría de Educación Pública publica la información sobre estadística educativa desagregada por sexo, al igual que la estadística penitenciaria de la Comisión Nacional de Seguridad; el Sistema Nacional de Información en Salud de la Secretaría de Salud pública información estadística relevante para el

[114] http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2013/temas/tomos/tomo_1/tomo_1_agev.pdf
[115] http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf
[116] http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf
[117] http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf
[118] http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf
[119] http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/tomo_1/tomo_1_agev.pdf

análisis de género, entre otras instituciones. Lo anterior, en parte, es fruto del trabajo realizado con los Lineamientos.

Asimismo, se han difundido apartados especiales con información de género en distintos proyectos: la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 publicó un documento donde analiza la participación de la mujer; y los Censos Económicos 2014 difundieron el documento "Las mujeres y los hombres en las actividades económicas."

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publica el Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género[120], en el cual presenta información para analizar las desigualdades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos que componen la medición multidimensional de la pobreza.

A inicios de 2018 se publicó el resultado de la implementación de la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que incluye información sobre algunos delitos relacionados con violencia contra las mujeres. Asimismo, el SESNSP comenzó la publicación del reporte "Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género.", mismo que se actualiza cada día 25 con información del mes inmediato anterior. Si bien esto es una señal de la voluntad de avanzar en el sentido correcto, las cifras del Secretariado aún tienen áreas de oportunidad, principalmente en cuanto a la clasificación de los delitos y la inclusión de variables sociodemográficas.[121]

La presente memoria documentó las principales actividades realizadas y los principales efectos o resultados producidos en relación con la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, recopilación, análisis y difusión de información estadística; así como algunas de las carencias al respecto. Queda pendiente continuar con el fortalecimiento e institucionalización de los procesos de producción de estadísticas de género a fin de contribuir a cumplir con la misión institucional del INMUJERES, como parte del Estado mexicano.

Se recomienda ampliamente que el INEGI tenga un área de estadísticas de género (dependiente directamente de su presidencia) que se ocupe exclusivamente de coordinar la producción y difusión de la estadística de género. Lo anterior, en combinación con las recomendaciones internacionales para que los MAM cuenten con un área especializada en estadística, haría más eficaz y eficiente el intercambio de conocimientos y el desarrollo de proyectos interinstitucionales en favor de la generación de información estadística con perspectiva de género y permitiría conjuntar los esfuerzos dentro del INEGI que en este momento se encuentran dispersos.

XI. Relación de anexos

La relación cronológica y ordenada los contratos, convenios y vínculos a los productos derivados de los mismos se presenta en la sección VI. Aplicación de recursos humanos, financieros y presupuestarios de la presente memoria documental.

[120] https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-M%C3%A9xico.aspx
[121] http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php